DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 50**

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 12

celebrada el viernes, 29 de junio de 2001, en el Palacio del Congreso de los Diputados

---

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco) para informar sobre:

— La actuación del Gobierno para el cumplimiento de la Ley 13/1996, de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000355 y número de expediente del Senado 713/000137.) 1118

Preguntas:

— De la señora García-Hierro Caraballo (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas ante la grave situación de tráfico de drogas en Las Barranquillas, Vallecas (Madrid). (Número de expediente del Congreso 181/000817 y número de expediente del Senado 683/000064.) 1131

Página

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para informar sobre:

— La desaparición de 225 kilos de hachís de una dependencia oficial de la Delegación del Gobierno de Navarra. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000550 y número de expediente del Senado 713/000256.) 1134

Preguntas:

— De la señora Flores Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), sobre situación en la que se encuentra la Comisión Mixta para el análisis de la evidencia científica sobre ensayos clínicos con la heroína, creada el día 22 de junio de 1999. (Número de expediente del Congreso 181/000415 y número de expediente del Senado 681/000109.) 1143

— De la señora Romero López (Grupo Parlamentario Socialista), sobre razones que han provocado las colas masivas para la compra de drogas en Valencia. (Número de expediente del Congreso 181/000684 y número de expediente del Senado 683/000051.) 1146

— De la misma señora diputada, sobre las actuaciones del Ministerio Fiscal por la muerte de la joven Rocío Fernández, de Jerez de la Frontera, tras una fiesta pastillera en la ciudad de Cádiz. (Número de expediente del Congreso 181/000740 y número de expediente del Senado 683/000058.) 1150

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3/1996, DE 10 DE ENERO, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE DROGAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000355 y número de expediente del Senado 713/000137.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas con la celebración de la comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha venido para informar sobre tres temas, dos de los cuales, los que figuran con los números 1 y 3 en el orden del día, si SS.SS. no tienen inconveniente, los podemos agrupar, habida cuenta de que el Grupo Parlamentario Catalán no está presente y doña Zoila Riera me ha pedido encarecidamente que la disculpemos ante el señor delegado, ya que le ha sido absolutamente imposible acudir a la Comisión. Así pues, aceptamos sus disculpas y posponemos su petición de comparecencia para una sesión posterior, pasando ahora a la comparecencia del señor delegado del Gobierno para informar —primer punto del orden del día— sobre la actuación del Gobierno para el cumplimiento de la Ley 3/1996, de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y —tercer punto del orden del día— sobre la desaparición de 225 kilos de hachís en una dependencia oficial de la Delegación del Gobierno de Navarra, igualmente a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Señor presidente, una cuestión de orden.

El diputado que va a intervenir en la segunda comparecencia solicitada por mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, no tiene conocimiento de la ausencia de la diputada de Convergència i Unió, por lo que no está presente en este momento. Así pues, si es posible, pedimos que las comparecencias se celebren de forma separada.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señora Romero. Además, al leer el orden del día, me he dado cuenta que se trata de dos cosas distintas.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Sí, son distintas.

El señor **PRESIDENTE:** Así pues, posponemos la comparecencia del Grupo Parlamentario Catalán, comenzando con la primera del Grupo Parlamentario Socialista.

Damos la bienvenida al señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señorías, en relación con la primera comparecencia, referida a la Ley de control de precursores químicos y todo lo que se está haciendo para su desarrollo, quería hacer una primera introducción sobre lo que es realmente todo el fenómeno de los precursores químicos, que, como saben ustedes, son aquellas sustancias necesarias para la fabricación ilícita de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras drogas. No hay ninguna droga, a excepción de la marihuana, que pueda producirse sin estos productos químicos, siendo, por lo tanto, sustancias fundamentales. Es verdad que la mayoría de ellas son sustancias para usos lícitos de la industria farmacéutica y química, para perfumería, para alimentación y para otras cuestiones químicas, tratándose pues de hacer un control razonable y eficaz del desvío de estas sustancias desde el uso lícito al ilícito. Así, por ejemplo, dentro de estas sustancias catalogadas, puedo hacer referencia a la efedrina, componente de muchos medicamentos y utilizada también para el LSD, el anhídrido acético, utilizado para usos lícitos: papel, aceite y resinas. La fabricación ilícita pasaría al sector de la heroína, el tolueno y el éxtasis. Como ven ustedes, son sustancias en relación con las cuales se trata de evitar su paso del uso lícito al ilícito.

La Ley de 1996, sobre medidas de control de sustancias químicas, se basa en dos principios jurídicos fundamentales. Por una parte, el artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas y, por otra, el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, por el que se establecen una serie de medidas con el fin de impedir el desvío de estas sustancias para la fabricación ilícita de drogas fuera del territorio aduanero de la Unión Europea y de la Directiva 92/109 de la Comunidad Europea. Las sustancias catalogadas se dividen en 23 sustancias susceptibles del control por Naciones Unidas. La categoría 1 corresponde al mayor nivel de control. Se incluyen los precursores químicos propiamente dichos, es decir, aquellas sustancias que incorporan su estructura molecular al producto final y que, por tanto, son fundamentales en el proceso de fabricación de la droga, siendo además éste un proceso razonablemente sencillo. Todos ellos son normalmente precursores de drogas de síntesis. En esta categoría se incluyen actualmente 12 sustancias, entre ellas la ergometrina y el ácido lisérgico, utilizadas, por ejemplo, para producción ilícita de LSD. La norefedrina es precisamente la sustancia incorporada a la última lista de Naciones Unidas. Como se ve, es una lista que tiene un proceso de actualización.

La categoría 2 incluye cuatro sustancias, siendo tres precursores, cuya transformación en droga exige un proceso más complicado, y el anhídrido acético, sustancia que no siendo químicamente precursora en el sentido estricto requiere un control especial por su importancia en la preparación de la heroína.

La categoría 3, con un menor control, se reserva para siete sustancias utilizadas en el proceso de fabricación de droga, como disolventes y reactivos. Debido a la importancia y a la dimensión de su uso por la industria química, un mayor control sobre estas sustancias impediría el normal funcionamiento del sector. Este menor control también se justifica porque estas sustancias, como, por ejemplo, los ácidos sulfúrico y clorhídrico, que intervienen de forma indirecta en la producción ilícita de la droga para dar al medio un carácter ácido que favorezca la reacción, pueden ser sustituidas por otras que no estén controladas. En esta categoría se incluyen productos químicos utilizados en distintos pasos del proceso de elaboración ilícita de cocaína: en primer lugar, obtención de la pasta de coca desde la hoja de coca usando ácido sulfúrico, obtención a continuación de la cocaína base usando permanganato de potasio y finalmente obtención del clorhidrato de cocaína usando acetona, metilacetona, tolueno y ácido clorhídrico. De estos productos químicos, el permanganato potásico se puede considerar imprescindible en la elaboración de la pasta de coca. Se podrían utilizar otros oxidantes, pero con este la separación de las impurezas es muy buena, con lo que se facilita la obtención de un producto final blanco, que es el que el mercado básicamente busca.

Por lo tanto, el régimen de control establecido en la ley de 1996 y el desarrollo de su reglamento se basan en cuestiones generales como notificar las operaciones sospechosas; permitir el acceso a los locales de los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; facilitar la información requerida por las autoridades competentes; conservar durante cinco años la documentación mercantil y administrativa de las operaciones y estar inscrito en el registro general o especial de sustancias químicas catalogadas. Hay obligaciones adicionales como son, por otra parte, obtener la licencia de actividad para operadores de sustancias de la categoría 1; identificación de las sustancias catalogadas con unas condiciones de etiquetado y determinadas normativas, categorías 1 y 2; declaración de uso para las categorías 1 y 2 –en el caso de la categoría 1 debe ser individual-; licencias individuales de exportación

para operadores de la categoría 1 y en casos especiales determinados por la normativa también las categorías 2 y 3; licencia genérica de exportación para las categorías 2 y 3, y notificación previa de exportación si así lo han comunicado a la Comisión Europea los Estados de importación de la sustancia.

Las actuaciones que hemos realizado hasta la fecha son las siguientes. Como saben ustedes, la Ley de control de precursores químicos es la Ley 3/1996, de 10 de enero, y preveía un desarrollo reglamentario en el plazo de seis meses, que no se había hecho, por lo que lo primero que pudimos hacer fue poner en marcha el reglamento. Este reglamento se aprobó y se puso en marcha en 1997 y a partir del momento en que entró el vigor se pusieron en marcha, lógicamente, todos los supuestos contemplados en él: en primer lugar, puesta en marcha de los registros de operadores de sustancias químicas, que empiezan a funcionar el 10 de junio de 1997. Hay un registro general que está creado con el objetivo de controlar las actividades llevadas a cabo con las sustancias químicas catalogadas en el ámbito nacional e intracomunitario y en el que deben inscribirse los operadores que realizan actividades con sustancias de categorías 1 y 2 dentro de la Unión Europea. Hay un registro general central en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y registros delegados de este registro general central en las delegaciones del Gobierno de las comunidades autónomas en Ceuta y en Melilla. La inscripción en el registro central o en el registro delegado está en función de la zona de actuación de los diferentes operadores. Hay un registro especial del departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, creado con el objetivo de controlar el comercio exterior con países extracomunitarios, en el que se inscriben los operadores que realizan actividades de importación y exportación a países terceros de la Unión Europea de sustancias categorías 1 y 2 y también las exportaciones de sustancias de la categoría 3 que superen unas cantidades mínimas indicadas en la normativa.

Acto seguido, después de poner en marcha los registros, se produjo inmediatamente la difusión de la normativa. Al ponerse en marcha el registro general, no se conocía exactamente el número de operadores a los que era de aplicación la ley, por lo que, con objeto de facilitar al sector su adaptación a la misma, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se inició una intensa búsqueda de la información sobre empresas del sector químico y farmacéutico objeto de esta ley. De esta manera se pudo obtener información acerca de más de 10.000 empresas, que, una vez depurada, dio lugar a lo siguiente. Primero, elaboración y remisión de un cuestionario básico a empresas resultantes de la criba para conocer el grado de utilización de estas sustancias en nuestro país. La criba sobre estas 10.000 empresas iniciales redujo el número de empresas a localizar aproximadamente a la mitad, es decir, 5.000, ya que muchos de los datos ofrecidos por los registros de la industria de las comunidades autónomas estaban muy desfasados y se referían a empresas ya desaparecidas o que habían cambiado de domicilio, desconociéndose el domicilio moderno, y el código de actividad de las empresas era tan antiguo que abarcaba a empresas y personas que no utilizaban realmente sustancias catalogadas. A este cuestionario contestaron aproximadamente 3.000 empresas, de las cuales la mayoría o bien utilizaban únicamente las sustancias de la categoría 3 o bien no utilizaban sustancias catalogadas. En estos momentos disponemos de datos y colaboran con nosotros asiduamente en el intercambio de información 1.500 empresas del sector químico y farmacéutico, de las cuales algo más de 300 tienen la obligación de inscribirse en el registro general de operaciones.

Otra medida que se tomó fue la difusión de las obligaciones contenidas en la ley a través de los trípticos informativos que editó la delegación del Gobierno, nuestra propia página web, dirigida a través de carta a las empresas, y una serie de reuniones con el sector.

Concienciación y formación a las autoridades y empresas sobre la importancia del control de estas sustancias. Conscientes de las dificultades para llegar a todos los operadores, se remitió un segundo cuestionario a empresas inscritas hasta el día 31 de diciembre del año 1998, recabando información acerca de sus clientes y proveedores y recordando las obligaciones administrativas derivadas de esta actividad. El segundo cuestionario dio un resultado muy positivo y actualmente existe un flujo permanente de información sobre clientes y operaciones realizadas por los inscritos en el registro.

Como resultado de estas actuaciones, hoy podemos ofrecer los siguientes datos. Hay 319 inscripciones en el registro general de operaciones, 167 corresponden al registro delegado de Cataluña, 42 al de Madrid, 32 al registro central de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Este número de inscripciones es inferior al número de empresas con las que colaboramos, que, como he dicho, eran unas 1.500 aproximadamente, porque sólo se inscriben los operadores que llevan a cabo actividades con las sustancias categoría 1 y categoría 2. De estas sustancias, las que más utilizan los operadores de nuestro país es el anhídrido acético, incluido en la categoría 2, dada la extensa posibilidad de sus usos para las industrias química y farmacéutica. Se calculan las necesidades lícitas en España de esta sustancia en 8 millones de litros aproximadamente, siendo uno de los usos farmacéuticos más representativos la elaboración del ácido acetilsalicílico, más popularmente conocido como aspirina. Las sustancias menos utilizadas son el ácido lisérgico y el isosafrol, que se utilizan sólo puntualmente en laboratorios de investigación, 106 inscripciones en el registro especial del departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

Éstos son, como ven ustedes, los datos más importantes de lo que significa el sistema de control de precursores químicos, pero también hay algo adicional, el control voluntario de sustancias no catalogadas. Las sustancias encontradas en los laboratorios clandestinos que son desmantelados demuestran que, ante las medidas de control establecidas a nivel internacional por las sustancias catalogadas, los narcotraficantes intentan obtener métodos distintos para la fabricación de drogas que requieran productos químicos no sometidos actualmente al control. Teniendo en cuenta esta realidad, Naciones Unidas propuso una lista de vigilancia especial internacional, con el fin de controlar determinadas sustancias no catalogadas de las que hay constancia que se utilizan en la fabricación ilícita de drogas, es decir, 27 sustancias actualmente.

En el marco de la Unión Europea, dada la mayor incidencia de la elaboración ilícita de drogas, se propuso una lista de la Comunidad Europea para el control voluntario de productos químicos no catalogados, con el objetivo de que los Estados miembros firmasen convenios de colaboración voluntaria, según los cuales las empresas que fabricaran o distribuyeran estas sustancias no catalogadas comunicasen a las autoridades cualquier operación que consideraran sospechosa del desvío a la fabricación ilícita de drogas. Si bien la lista de control voluntario ha sido consensuada por todos los representantes de los Estados miembros en los comités de precursores de la Comisión Europea, todavía la normativa comunitaria no ha establecido un sistema armonizado de colaboración para el control voluntario de las sustancias en la lista, por lo que son las autoridades competentes de los Estados miembros las que determinan la firma, si así lo consideran conveniente, de este tipo de convenios. Tengo que decirles que España ha sido el primer Estado miembro de la Unión Europea en poner en marcha esta medida, con la firma el día 5 de julio del año 1999, del convenio de colaboración voluntaria con la Federación Empresarial de la Industria Química Española para el control de las mismas. En estos momentos, la lista incluye 16 sustancias y hay 82 empresas adheridas a este convenio de colaboración voluntaria. La lista de colaboración voluntaria, como pueden imaginar, no se hace pública porque se trata de evitar que los narcotraficantes esquiven los controles y busquen sustancias sustitutivas.

Otro nivel de desarrollo de los controles que se hacen a partir de esta ley es la puesta en marcha de inspecciones y de sanciones. De esta manera, después de tener en marcha la ley, el reglamento, los registros, el sistema de control de colaboración voluntaria, el tercer paso fue poner en marcha el plan de inspección. Se ha desarrollo un plan de inspección, que ha sido elaborado y puesto en marcha por la unidad central de inspección de operadores que a tales efectos se ha creado en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, integrada por funcionarios de los cuerpos policiales y técnicos químicos de la Delegación del Gobierno, que están realizando en este momento un plan de inspecciones. Hasta la fecha se han inspeccionado un total de 24 empresas, todas ellas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Hay que señalar que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y las delegaciones del Gobierno de las comunidades autónomas, en cuyo registro central y en los delegados del registro general de operaciones están inscritas las empresas, son las competentes para determinar, lógicamente a la luz del acta de inspección, si se han cometido infracciones administrativas y proponer todas las sanciones correspondientes. Hasta la fecha, se ha abierto un expediente sancionador a una empresa. Paralelamente, el registro especial de operaciones, que está adscrito a Aduanas, ha puesto en marcha un plan propio de inspecciones, que ha dado lugar, hasta la fecha, a la inspección de 106 empresas inscritas en este registro. Las sanciones administrativas por el incumplimiento de la normativa varían entre la retirada o la suspensión de la licencia de actividad, de exportación por un período de cinco a diez años o multas entre 15 y 100 millones de pesetas en el caso de infracciones muy graves, y en el caso de infracciones leves las sanciones serían de un millón de pesetas. El dinero recaudado, como saben ustedes, puede ser incluido en el fondo de bienes decomisados por delitos de narcotráfico.

En cuanto a las sustancias decomisadas en los laboratorios intervenidos en España, puedo decirles a ustedes algo sobre qué son estas sustancias y qué fenómeno han generado. Como saben ustedes, el tráfico de las sustancias catalogadas, a sabiendas de que se van a utilizar para la fabricación ilícita de drogas tóxicas, está previsto como delito en el artículo 371 del Código Penal. Aunque el decomiso de sustancias químicas catalogadas no se ha realizado en base a la Ley 3/1996, sino que es resultado de la inspección operativa que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a partir de la información disponible del registro y de posibles sospechas o de avisos de desvío, parece interesante dar algún dato sobre esta circunstancia. En los últimos cuatro años se han desmantelado en España 40 laboratorios dedicados a la fabricación ilícita de drogas. La mayoría, concretamente 25 laboratorios, eran lo que llamamos en lenguaje coloquial las cocinas, que elaboraban cocaína; cinco, anfetaminas y otros cinco, MDA; dos, *speed* y un laboratorio de *crack*. En estos laboratorios o cocinas se incautaron drogas ya sintetizadas y otras sustancias utilizadas en el proceso.

Para realizar un control efectivo de estas sustancias es fundamental conocer sus usos lícitos, los usos ilícitos y el papel que desempeñan en el proceso de elaboración de las drogas. Estos datos permiten realizar una evaluación de su importancia en el proceso de elaboración de la droga y, por tanto, la facilidad con que pue-

den ser sustituidas para evitar controles establecidos. El cálculo del volumen de droga es meramente orientativo, ya que se ha realizado en torno a una sola sustancia, cuando en realidad para elaborar una droga son necesarias varias sustancias. Para obtener datos más exactos y la capacidad real de cada laboratorio desmantelado es fundamental conocer la relación de todas las sustancias encontradas, dato que también es de utilidad para conocer el método de síntesis utilizado en ese laboratorio. Por ejemplo, con los 5,2 litros de aceite de sasafrás que se decomisaron en los últimos años podrían haberse elaborado 6,5 kilos de anfetaminas o metanfetaminas; en los últimos tres años se han incautado 8.483 litros de acetona, con los cuales podrían haberse elaborado unos 424 kilos o bien de cocaína o bien de heroína; se han incautado también 183 kilos de permanganato potásico, que podrían haber dado lugar a 915 kilos de cocaína base. Estos son unos datos orientativos para ver cuál es el volumen de los productos químicos que han sido incautados en nuestro país.

En cuanto a nuestra cooperación internacional, le puedo decir que España ha participado muy activamente, y lo sigue haciendo, en todos los programas de seguimiento internacional, muy especialmente en el programa de seguimiento internacional del permanganato potásico, en lo que hemos denominado operación Púrpura y cuyo objetivo es el control de todos los envíos superiores a 100 kilos de esta sustancia, utilizada en la fabricación de cocaína. La primera reunión y el diseño de la operación se realizaron en Madrid, y la operación ha proporcionado numerosos éxitos basados en el intercambio de la información en tiempo real, como factor fundamental para detectar y prevenir el desvío de esta sustancia. También hemos participado activamente en la operación precursores 2000, que ha sido dirigida por el grupo de aeropuertos del grupo Pompidou, del Consejo de Europa, para el seguimiento de cuatro sustancias precursoras del éxtasis a través de aeropuertos, como son la efedrina, la pseudoefedrina, el BMK y el PMK. En enero del año 2001 ha empezado la operación Topaz, para el control de los envíos internacionales de anhídrido acético, que es un precursor de la heroína, y con diseño similar a la operación Púrpura. Se participa en el comité de expertos de precursores de la Comisión Europea, se ostenta en este momento la vicepresidencia de la Comisión de estupefacientes, encargada del control de estupefacientes precursores químicos y se presta una especial colaboración con los países iberoamericanos, donde, como saben ustedes, estamos asesorando en la OEA a 17 países iberoamericanos, entre otros asuntos, precisamente sobre el mejor control de los precursores químicos.

De cara al futuro, estamos centrados en la consolidación del sistema de control, en el aumento de las inspecciones, en el tratamiento adecuado de la información que se obtiene en estas inspecciones y, por tanto, en garantizar que todo el entramado que España ha montado da sus resultados y nos ayuda a controlar uno de los aspectos fundamentales del tráfico de drogas.

Esto es básicamente, señorías, lo que, como introducción, quería decir.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Agradecemos su presencia, señor Robles, aunque hubiéramos preferido contar con la presencia del ministro del Interior, que mi grupo lleva meses solicitando y que el Grupo de Convergència pidió en julio, ahora hace un año. El ministro ha encontrado buenos escudos para no someterse a este control; su mayoría parlamentaria ha impedido que este período de sesiones se termine con la presencia del ministro del Interior, cosa que hubiera sido muy deseable, dado que, como bien conoce el señor Robles, el problema de las drogas sólo ha sido desbancado por el problema de la inmigración y por el problema de las vacas locas en grado de preocupación de los ciudadanos. Hubiera sido lógico que el ministro del Interior hubiera estado presente aquí, en esta Comisión, para afrontar los múltiples problemas que hay que abordar y respecto a los cuales el Grupo Socialista, con ánimo constructivo, quiere colaborar a su resolución. Para eso se ha creado esta Comisión. Parece que su grupo comparte la teoría, que ya hemos visto expresada otras veces, de que si los problemas no se afrontan posiblemente desaparecen. Si me permite, señor Robles, eso es lo que mi grupo deduce del comportamiento del Gobierno, de la Delegación, de la ausencia del señor ministro del Interior en esta Comisión. Y me refiero a la Delegación porque desgraciadamente, con el último suceso que hemos vivido, la presentación del observatorio 4 ante la prensa, tengo que volver a decir, señor Robles —me va a permitir que haga este paréntesis, pero no podía ser de otra manera porque usted no ha pedido la comparecencia aquí, en la Cámara, para explicar el observatorio ni tampoco para explicar la memoria—, que los datos, de los que hemos tenido conocimiento después de una exigencia previa a la Delegación, son muy importantes. Son datos sobre consumo, sobre tráfico, etcétera, y se nos ha hurtado el debate. No tenemos más remedio que plantear aquí que si ese observatorio hubiera sido presentado por la Delegación del Gobierno en esta Cámara, como la memoria anterior, hubiéramos podido tener un debate. Como digo, se nos ha hurtado el debate, como también se nos hurtan las publicaciones, que, sólo tras exigencias anuales —porque ya no me refiero sólo a este observatorio 4, sino que también pasó con el observatorio 3—, llegan a nuestras manos. Creo que los otros grupos tampoco han podido disfrutar del análisis de esos datos, que son públicos, y nos parece que eso no debería repetirse.

Si ustedes creen en la democracia, el trabajo del Parlamento consiste en eso, no deben retrasar la presencia de ministros y de fiscales sin justificación, no deben esconder la información pública al Parlamento, deben guardar las formas parlamentarias. Esta es la primera vez que ocurre, desde la transición, con su Gobierno; ustedes lo aplican como norma sistemática y no parece que sea un comportamiento democrático. Esto es a propósito del observatorio de datos. Ni siquiera lo han incluido en la página web y tampoco lo han aportado al observatorio europeo, porque si uno va a la página del observatorio europeo, vemos que tampoco España ha aportado sus datos. Difícilmente pueden contrastarse los datos que usted da en la prensa con los datos reales. Como sabe muy bien, se pueden dar informaciones a la prensa de forma incompleta. Permítanos que pensemos que se pueden tergiversar, que utilizar parámetros aislados es tergiversar la realidad y presentarlos aisladamente es seguir tergiversando la realidad. No teníamos más remedio que hacer esa referencia aquí, porque, como sabe usted, señor Robles, nuestros datos sobre consumo de drogas, tanto lícitas como ilícitas, nuestros datos sobre consumo en los jóvenes, nuestros datos sobre tráfico no son los mejores de Europa y como no son los mejores de Europa teníamos que hacer referencia a esta realidad en esta Comisión de Drogas, dada la ausencia del ministro del Interior y dada la sustracción que la Delegación del Gobierno hace de esa información pública a este grupo al no presentarla en esta Comisión. Era nuestra obligación ponerlo hoy de manifiesto, aunque sea en una comparecencia pedida para un tema diferente, pero nos parece que es de la suficiente relevancia como para decirle al señor Robles que los datos son públicos, no son privados, no son para su uso personal. Otra cosa es que los ministerios tengan documentos internos, pero esto no son documentos internos, son datos públicos y esta Cámara los tiene que conocer para poder hacer un control, que es la esencia de la democracia, y probablemente no en julio sino en marzo, porque el observatorio sale en marzo. Lamentamos que esto vuelva a producirse de año en año. Esperemos que la memoria esté pronto, que comparezca aquí para explicarla y podamos tener el debate que esta Cámara está necesitando sobre esos datos relevantes acerca del tema que nos trae aquí hoy, que es el del abuso de las drogas.

Me voy a centrar en la comparecencia para la que hemos solicitado hoy su presencia aquí, que es sobre el seguimiento de la Ley 3/1996, de 10 de enero, sobre medidas de control sobre precursores. En este período, desde 1996, como muy bien ha dicho —después del Gobierno socialista, que no tuvo tiempo de crear el registro obligado por la ley—, pusieron en marcha el reglamento, establecieron el desarrollo reglamentario tal y como figuraba en la ley. Hicieron, como es natural, lo que tenían que haber hecho y establecieron ese registro. Usted es responsable directamente, la Delegación, del registro general.

Tenía algunas preguntas que hacerle, porque, como sabe, en el período de 1996 a 2001 se ha sucedido la incorporación de nuevas sustancias a la directiva base y a los reglamentos, con la exigencia, además, de que los gobiernos las incorporen antes del primero de marzo del 2001. En el reglamento de febrero del 2001 hay sustancias que son definitorias para lo que hoy está sucediendo con las fiestas pastilleras, con el uso de las drogas de síntesis, con la fabricación de las drogas clásicas, etcétera. Una de ellas, la última sustancia que se ha incorporado es la norefredina que usted ha citado. No tenemos conocimiento de que se haya incorporado a nuestra legislación, a nuestro reglamento, y no sabemos si esa sustancia tiene los mismos controles desde el punto de vista legal, si estamos siguiendo el mismo ritmo que habíamos seguido durante la etapa socialista de inclusión de estas sustancias precursoras en el tiempo. Es evidente el salto exponencial que ha dado el uso y el abuso de estas drogas sintéticas; lo que en años anteriores aparecía sólo como una amenaza, ahora es ya una realidad, en algunos casos peligrosa. Por eso, porque hay que urgir la incorporación en nuestra legislación de estas sustancias que las directivas y los reglamentos europeos ya han incorporado, quisiera preguntarle en qué situación estamos a propósito de esa cuestión.

Por otro lado, quisiera hacer referencia en esta comparecencia a los abundantes decomisos que está habiendo sobre sustancias incluidas en los anexos y en las categorías que ha citado, y en qué situación están todas esas sustancias que aparecen en esos decomisos. Porque si preocupante podría ser el hecho de que todavía no estén incluidas en nuestra legislación algunas de las sustancias cuya incorporación ya está fijada como obligatoria para los Estados miembros, podría ser todavía más preocupante que existan, como nos acaba de citar, abundantes decomisos de productos que se usan para fabricar drogas y de los que no sabemos su procedencia.

No hace falta que nos dé hoy las cifras acerca de los cuarenta laboratorios ilícitos ni de los litros de acetona ni de los kilos de permanganato potásico, porque todos los días aparecen en la prensa. En la última información sobre Guadalix, la mayor fábrica de coca sintética, hablaba de 4.000 litros de producto, como éter, metanol, ácido sulfúrico, cloruro de metileno, 1.000 kilos de cal y de sosa en sacos. Evidentemente, muchos de estos productos son de uso legal, pero también, como S.S. ha dicho, hay control sobre algunos productos que, aunque no aparezcan en el anexo, sí que pueden ser utilizados.

Sabemos que los narcotraficantes o los fabricantes de drogas usan productos que no son usuales, y ésa es su estrategia, pero la estrategia de los gobiernos no puede ser estar esperando a ver qué fórmulas nuevas se van a utilizar, sino analizar la situación que se está

viviendo en todos los países desarrollados y poner medios para acabar con la proliferación de este tipo de productos, de este tipo de drogas. No podemos estar siempre reprochando a los países cultivadores el cultivo de estas sustancias cuando los países que somos responsables de estos precursores no ponemos los controles necesarios. Por eso quería hacer referencia a esos fenómenos que estamos viviendo, que son, desde mi punto de vista, importantes: uno es el control legal de los productos que están en el registro, y otro son los abundantes decomisos de laboratorios que se supone que no utilizan productos de empresas registradas, porque esos laboratorios utilizarán productos que siguen la vía ilegal, como tráfico negro o tráfico ilícito. Por lo tanto, aquí hay dos aspectos muy importantes a considerar en el futuro.

Con respecto a lo que son precursores legales, acaba de responderme ahora que los 319 operadores que figuran en el registro tienen la obligación no solamente de notificar, etiquetar y tener un control de todos esos productos y saber su destino, sino que además están previstas sanciones en el caso de que no exista ese control riguroso.

Hasta diciembre de 2000 me habían respondido que no existía ningún tipo de sanción, es decir, no se había retirado ninguna licencia de ninguno de estos operadores. Hemos estado cuatro años sin establecer ninguna sanción, que es un instrumento que tiene el Gobierno para controlar, por la vía de ese registro y por la vía de las sanciones, el desvío de esos precursores para usos que no son los legales. Desde enero ustedes han abierto un expediente, como acaba de notificar aquí hoy mismo. Quisiéramos saber si el expediente ha finalizado ya y si, por tanto, no se ha retirado en estos momentos ninguna licencia de los operadores.

Se supone que todos los controles ahora mismo están siendo eficaces y no existe ningún uso ilícito, al menos desde ese comportamiento de la Delegación del Gobierno, de esos productos. El delegado del Gobierno puede afirmar aquí hoy que no existe ningún desvío de esos productos para uso ilícito, puesto que no ha habido ninguna sanción –nada más se ha abierto un expediente- y no se ha retirado ninguna licencia hasta este momento; luego el Gobierno puede garantizar que no ha habido ningún uso ilícito de estas sustancias que están controladas y que están en el anexo de las convenciones de Naciones Unidas, ni de la categoría uno, que son las más peligrosas.

Con respecto al segundo bloque, a aquellas sustancias que pertenecen al mercado negro y que han formado parte de la fabricación de las drogas que han sido decomisadas en esos cuarenta laboratorios, de los que no se sabe cuántos han sido decomisados (se supone que existen muchos laboratorios que todavía están esperando la actuación de nuestras fuerzas de seguridad y, sobre todo, de sus equipos de investigación), no sabemos tampoco —y quisiera que nos respondiera, señor Robles— si esos productos eran todos ilegales o algunos de ellos procedían de alguna de esas empresas que están registradas, porque eso sí sería grave. Se supone que esos productos forman parte ahora de procesos judiciales, y habrá alguno de esos procesos que ya tenga sentencia; se podrá saber si en estos cuatro años ha habido sentencias condenatorias cuando se han decomisado esos laboratorios y qué ha pasado entonces con esas sustancias precursoras que han pertenecido a ese mercado negro. ¿De dónde procedían entonces esas sustancias precursoras? ¿Todas procedían del mercado negro o había algunas sustancias que procedían de estas empresas que están registradas: estos litros de acetona, kilos de permanganato potásico, efedrinas o pseudoefedrinas que pudieran estar circulando en el mercado negro? ¿Se ha abierto expediente a alguna empresa?

No sabemos si ese expediente al que hace referencia es de empresas que ya están registradas o de productos que vienen de ese mercado negro. Créame que es de gran preocupación pensar que existen tantos kilos y tantos litros por el mercado negro y que a estas alturas no existe ninguna retirada de licencia, ninguna sanción. En el mercado negro tampoco sabemos si de alguna sentencia se puede derivar el hecho de que podría averiguarse la red a la que pertenecen, el origen al que pertenecen y, en definitiva, tener una información que creo que reclamamos todos los ciudadanos. No nos sirve de nada hablar de muchos miles de kilos o de litros, si uno no sabe que el instrumento legal, policial o de control que se tiene es eficaz.

En anteriores comparecencias hemos tratado aquí otra ley semejante, que es la Ley de prevención de blanqueo de capitales, con la colaboración de las entidades bancarias, en la que también existía una sanción. Tenemos que pensar que el Gobierno en este caso está siendo moroso, por no utilizar otro adjetivo. Ustedes podrían utilizar una mayor diligencia en este control y tranquilizar a la opinión público en lo que se refiere a estos usos, tanto a los que puedan proceder de empresas que están registradas, como a los productos que puedan venir del mercado negro. Esta es la explicación que hoy quisiéramos tener y que espero que el señor delegado nos la dé en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (**Robles Orozco): Con carácter previo a la materia que nos convoca hoy aquí, que es el tema de los precursores químicos, quiero decirles que el delegado del Gobierno está siempre dispuesto a facilitarles toda la información que ustedes nos soliciten y la experiencia de estos cinco años al frente de la delegación así ha sido. Se ha remitido cuanta información nos ha solicitado la Comisión mixta o cualquier diputado a título individual. Hemos enviado con carácter regular las memorias y las publi-

caciones a la Comisión mixta, y yo me he encargado personalmente de que esos documentos lleguen. En todo caso, aunque puede haber un retraso de carácter más bien técnico, toda la documentación de la Delegación del Gobierno está colgada de la página web. Si cuando usted ha entrado en ese momento no estaba sería por una cuestión básicamente técnica. Todos los informes están absolutamente colgados de nuestra página. Nosotros no tenemos ninguna obligación de mandarlo, como usted ha dicho, a la página del observatorio europeo porque el tipo de datos que se manda es un cuestionario elaborado para el observatorio que, a su vez, ellos cuelgan con los datos propios. Por tanto, toda la información de la Delegación es transparente y pública. Cualquier persona puede entrar en nuestra página, SS.SS. también, pero evidentemente el Parlamento es algo más. Nosotros hemos tenido siempre la precaución de facilitar todo lo que se nos solicita. No obstante, si usted lo que me dice, y créame que lo entiendo en términos positivos, es que quiere que lo organicemos mejor, no se preocupe que lo haremos de forma que llegue la documentación con más celeridad a la Comisión mixta.

Cuando usted habla de la memoria del plan, también debería hacer un esfuerzo de memoria de su propia memoria, porque me está imputando a mí algo que es la práctica habitual de lo que ha sido la forma de presentar las memorias del Plan nacional históricamente. He sido, y usted lo recordará, portavoz en esta Comisión en la oposición. Por tanto, sobre este tema también tengo buena memoria y creo que sólo se ha presentado una vez en esta Comisión. Lo habitual era que el delegado del Gobierno convocara a la prensa para presentar el tema y se nos citaba –y he sido citado algunas veces– en la sede de la Delegación, entonces en el Ministerio de Sanidad, a escuchar delante de los medios de comunicación lo mismo que se le estaba contando a la prensa. Eso era lo habitual en los documentos que se hacían. Por tanto, creo que no estamos haciendo nada distinto a lo que ha sido lo tradicional. De todas formas, no tengo ningún inconveniente, señoría, que en el futuro, si usted lo cree conveniente, presentemos algunos documentos en esta Comisión parlamentaria. Me parece que es un buen lugar para hacerlo y por mi parte no hay ningún inconveniente y lo podremos estudiar en el futuro. En todo caso, tenga la seguridad de que así lo haremos con todo lo que usted nos solicite, ya que es nuestra obligación facilitarles toda la documentación que a ustedes les interese.

Ahora bien, usted ha deslizado ahí algunos datos que son, a mi juicio, un tanto injustos. Cuando dice que nuestros datos no son los mejores de Europa, me parece que no es un criterio muy objetivo y no está de acuerdo con lo que dicen precisamente los europeos de nosotros, ni tampoco con lo que dice el máximo órgano de tutela, que es la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas. Qué casualidad, señoría, que precisamente este año la Junta de Fiscalización de Naciones Unidas hace una especial referencia a España, a su modelo de desarrollo, a su forma de articular la política de droga. Porque España ha tenido este año la evaluación por parte de Naciones Unidas. Unos órganos de esta institución nos han venido a ver, a conocer y a saber qué hacemos, y precisamente todos los términos que recoge el informe son extraordinariamente elogiosos sobre nuestros datos. Pero si, además, usted va a la Unión Europea, curiosamente este año de los seis programas que se han presentado para asesoría y tutela, España se ha llevado cinco programas. Hemos competido con países como el Reino Unidos, Alemania, Francia, que han presentado programas al mismo programa que España, y de los seis programas en que participan los países candidatos, nosotros hemos obtenido cinco; es decir, se ha elegido el modelo español para desarrollar programas en Rumania, Eslovaquia o Hungría. Por lo tanto, algo bueno tendrá el modelo español cuando es elegido en este momento como punto de referencia para los países candidatos a entrar en la Unión Europea. Por ello, no estoy muy de acuerdo con usted, pero este tema es colateral al que hoy nos convoca, que es el tema de los precursores químicos.

Puedo decir que se están haciendo las cosas razonablemente bien en el sentido de que nos están aportando seguridad sobre el sistema e información sobre la materia que nos convoca. Conviene que fijemos un criterio a la hora de hacer nuestros análisis. Esto es fundamental, porque si estamos diciendo que hay cuarenta laboratorios, que hay un mayor números de operaciones policiales, que tenemos más información y que se cogen más kilos, si uno pasea por la calle un día y se encuentra un laboratorio, como hay tantos, podemos decir que estamos inundados, o podemos decir algo bastante más sensato y es que las cosas se hacen no por casualidad; las cosas se hacen porque detrás hay información, hay un trabajo, hay un flujo constante de relaciones entre la industria química, entre los cuerpos de seguridad, porque se van generando bases informativas y bases de datos que permiten a los analistas introducir una serie de parámetros que desembocan en investigaciones y, por lo tanto, en operaciones. Utilicemos un criterio. Si en este momento hay un mayor éxito, desde el punto de vista de decomisos, de desmantelamiento de laboratorios, es porque los mecanismos de carácter preventivo, la información, el análisis, la cooperación internacional está funcionando. Por lo tanto, lo que no podemos es ir contra nosotros mismos. Porque tenemos más éxitos, estamos peor; no. Si tenemos más éxitos es porque los sistemas están funcionando. Usted entenderá que hay cosas que se pueden contar con más profundidad y más detalles que otras.

He citado, por ejemplo, la lista de control voluntario donde España ha sido el primer país de la Unión Europea que, con la industria química, está ejerciendo un control sobre sustancias no catalogadas, que no se conocen públicamente. Por lo tanto, puede deducir y

entender que alguna de esas sustancias que usted ha hecho referencia están en ese bloque y nos permiten establecer mecanismos de carácter preventivo. Usted ha puesto, además, un buen ejemplo, que es el de la Ley de prevención en el blanqueo de capitales. Señoría, del sistema de prevención del blanqueo de capitales no solamente se obtiene la garantía de que el sistema financiero, y otros muchos, no son utilizados en el blanqueo de capitales, sino que, además, se obtiene una información fundamental. Yo le diría que en este momento casi el 80 por ciento de la información que nos ha permitido hacer grandes operaciones en el tema del blanqueo de capitales proviene precisamente de la base preventiva que facilita el sistema de prevención de blanqueo de capitales. Los sujetos obligados de la ley cumplen perfectamente sus obligaciones y mandan la información, por lo tanto, ¿cómo vamos a sancionar a quien cumple sus obligaciones? Tendremos que agradecerles que, cumpliendo sus obligaciones, primero, evitan que el sistema se utilice y, además, nos facilitan información que enciende la alarma, salta la lucecita, que nos permite desarrollar después una serie de investigaciones. Lo mismo ocurre en la industria química. ¿Cómo voy a poner sanciones a quien está cumpliendo? Usted está deduciendo algo que, a mi juicio, es erróneo. El hecho de que aparezcan partidas y laboratorios supone que la industria está implicada. No, la industria no está implicada. En lo que está implicada la industria es en la transparencia del sistema, en la garantía del sistema, aportándonos una información extraordinariamente útil que permite detectar determinadas cuestiones que podemos denominar sospechosas, a partir de la cual se establecen líneas de investigación que en muchos casos han repercutido en otra serie de colaboraciones nacionales o internacionales como resultado de lo cual se ha obtenido todo este tipo de cosas.

El hecho de que sólo haya en estos momentos un expediente sancionador es porque existe una irregularidad administrativa que ya veremos en qué culmina, pero habrá que cumplir las garantías que establece la ley. Habrá que desarrollar ese expediente y una vez escuchadas las partes ver a lo que se llega, y si hay materia para ello, lógicamente se pondrá la sanción correspondiente. Pero hay que esperar. Mientras tanto ¿qué es lo que podemos deducir? Que el 99,99 por ciento de las empresas químicas industriales españolas cumplen perfectamente su normativa, están colaborando muy activamente y de forma entusiasta y hay un flujo de información más allá del tema de los registros, que yo he citado muy de pasada, pero entenderá usted que se refiere precisamente al conocimiento de los clientes habituales, una base de información muy importante que, insisto, ha permitido detectar cosas transcendentales y sospechas razonables que han culminado después en éxitos importantes desde el punto de vista policial. Por tanto, el sistema está funcionando, aunque lógicamente tiene que desarrollarse y mejorarse. Está funcionando satisfactoriamente un sistema que es de carácter preventivo, de carácter disuasorio y que permite tener una información extraordinariamente útil. Por tanto, los expedientes serán en función de las irregularidades que se cometan.

Dice usted que tiene la seguridad de que se están incorporando. Yo también se lo he dicho. Por ejemplo, la norefredina está plenamente incorporada. Existe un sistema de incorporación automático y obligatorio y España está cumpliendo. Tenga usted la seguridad de que el Real Decreto 559/2000, de 25 de marzo, y el Reglamento comunitario 270/2001, de 8 de febrero, para el comercio exterior, son de obligado cumplimiento. Lógicamente, España incorpora las diferentes sustancias de la forma más adecuada. Otra cosa distinta es el tema de la modificación de listas, que como usted sabe necesita el consenso de todos los países y es un sistema más complicado. Pero en cuanto a lo que significa la incorporación automática, tenga la seguridad de que eso se ha hecho y que, por tanto, se cumplen todos los preceptos legales.

Sin que podamos decir nunca que las cosas están a pleno funcionamiento, ni mucho menos, puesto que en los temas de seguridad de la materia que nos reúne hay que ser muy prudentes, creo que la tendencia de estos años es claramente satisfactoria en cuanto a la cooperación de la industria, en cuanto a los resultados de las investigaciones y de la información que se aporta y en cuanto a la tendencia que se observa. El hecho en sí mismo de las operaciones que les he narrado y los datos que les he dado, desde el punto de vista de las actuaciones policiales, demuestran claramente que existen en estos momentos líneas de investigación suficientemente sólidas que nos están aportando satisfacción.

No podemos saber lo que no conocemos. Es decir, no sabemos si aparte de esos 40 laboratorios hay otros 10 ó 20 más —es una hipótesis—, lo que sí sabemos es que hay líneas de trabajo y resultados que hace dos, tres o seis años no teníamos. España, en este momento, está al frente, liderando muchas líneas de trabajo sobre el tema de los precursores químicos que nos ha dado satisfacciones tan importantes como usted conoce. La operación de permanganato potásico, con la DEA y otros operadores colombianos, ha sido una de las más espectaculares operaciones que se han podido hacer sobre el decomiso de esa sustancia. Esas cosas, insisto, no son casualidad. No puede ser que cuando las cosas nos van bien pensemos que nos las encontramos y cuando nos van mal es porque no lo hacemos bien. No. Felicitemos a quien hay que felicitar, que es a los cuerpos de seguridad, al sistema de inspección, a los registros de la delegación, a los técnicos y a profesionales que tenemos porque de ellos depende. Lo que nosotros ponemos son los recursos, los medios y las posibilidades, pero los técnicos que tenemos son los que realmente hacen toda esta tarea, y yo estoy muy satisfecho

de cómo lo están haciendo. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Romero, yo le pediría que muy brevemente, si es posible.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Con toda la brevedad de la que sea capaz, pero, señor presidente, no es muy usual la comparecencia del delegado en esta Cámara y para este tema es la primera vez que comparece.

El señor **PRESIDENTE:** Pero ha comparecido muchas veces.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Con toda la brevedad de la que pueda ser capaz voy a hacer la réplica a su explicación.

Señor Robles, hoy se nos ha ido por la tangente. Permítame que le diga que no nos ha respondido a las preguntas que le hemos formulado.

Sin entrar en el debate de lo que son los datos sobre consumo, me ha vuelto a hablar de que algo bueno tendrá el modelo español. Algo habrán hecho los socialistas en ese modelo. Permítame que diga algo quien es parlamentaria desde hace bastantes años en esta Cámara y miembro además de esta Comisión.

Permítame que compartamos los éxitos que todas las organizaciones internacionales ponen sobre la mesa cuando se habla del modelo español, de la creación de la Delegación sobre drogas, de esta Comisión, de los estudios que se han hecho, etcétera. Pero no estamos hablando del modelo, sino del consumo. No me ha querido responder hoy respecto a que los datos de consumo no son los mejores de Europa y usted conoce igual que yo los datos de Eurostat. Eso no lo pone de relieve cuando habla del observatorio. Por eso le decía que no daba la información completa. Volveremos a esa comparecencia y abordaremos ese tema más a fondo.

Con respecto a la seguridad y a la información que hoy disponemos, si me habla de los éxitos policiales, por supuesto nuestro grupo, como es natural, siempre estará dispuesto a dar la enhorabuena cada vez que se produzca un éxito policial, pero aquí no estamos hablando de las operaciones policiales, porque esta ley de la que hoy estamos hablando es preventiva. Si usted quiere atribuirse hoy en esta Comisión los éxitos policiales, como no está el ministro del Interior, puede atribuírselos, pero no estamos hablando de los éxitos policiales, sino de su responsabilidad en una ley que es preventiva, porque de usted depende el registro general y la capacidad de sancionar.

Yo le preguntaba si usted garantizaba que no había habido ningún desvío de esas empresas legales y si todos esos precursores en los mercados negros habían sido robados o había habido precursores vendidos por esas empresas. Se supone que no, porque así se me ha respondido, así como que toda la industria química y farmacéutica colabora estrechamente. **(El señor vicepresidente, Álvarez Álvarez, ocupa la Presidencia.)** Si no existe ningún desvío, habrá que pensar que todos esos kilos y litros de sustancias son robadas o se han introducido burlando aduanas. Esa era la pregunta; es decir, que si todas han sido robadas o todas han burlado fronteras, tampoco hay un éxito policial.

Ustedes interpretan el éxito policial como les parece, porque cuando decomisan poca cocaína —este año se decomisó un tercio menos— dicen que ya no hay tráfico, gracias al éxito de las fuerzas policiales. Este mismo argumento no lo pueden utilizar cuando se multiplica por cinco el decomiso de pastillas, por lo que el mismo argumento no vale.

La pregunta que le hacía es si todos esos kilos y litros son robados o si se han vendido a supuestos fabricantes que no están controlados, porque eso es lo que le preocupa ahora a la sociedad española. Como esta ley es preventiva, es su responsabilidad aplicar sanciones y retirar licencias. Por eso le exigimos hoy más diligencia en un tema que preocupa a los españoles. Le voy a facilitar la respuesta que supongo me ha dado su Delegación, puesto que me la ha dado el Gobierno, acerca de las importaciones de efedrina y de pseudoefedrina, que, como bien sabe, son los productos que se están utilizando hoy para la fabricación de LSD, de MDMA, las pastillas famosas o el éxtasis y que todos los organismos internacionales hablan de incluir —algunos países las han incluido ya— como drogas duras. Usted sabe además que están produciendo muertes por sobredosis. Bien, pues esas pastillas se elaboran con esos productos.

Tengo unos datos en relación con los cuales me gustaría saber su opinión. Evidentemente, tienen una explicación, pero mi grupo ahora mismo no la conoce. ¿Por qué en productos como la efedrina o la pseudoefedrina o las demás efedrinas cuando el comercio es comunitario prácticamente las cifras no varían y, sin embargo, cuando el comercio procede de países terceros de año a año puede haber una diferencia de uno a 10? Por ejemplo, la pseudoefedrina, de 1999 al 2000 se ha multiplicado por 10 procedente de países terceros. No sé si dicha multiplicación obedece de verdad a usos químicos y farmacéuticos legales, en este caso farmacéuticos. Imagino que el Gobierno hará algún tipo de seguimiento de esta multiplicación. ¿O por qué de año a año, cuando el comercio procede de terceros países, que yo supongo que se puede controlar menos que si se trata de países comunitarios, se multiplican las cifras por dos o por tres? Probablemente tenga una explicación, señor delegado, y yo le agradecería que nos la diera, puesto que mi grupo está preocupado. Supongo que los ciudadanos que accedan a estos datos también se preocuparán si no se les da una explicación clara de por qué se producen estos incrementos y por qué la industria farmacéutica tiene esas importaciones. Nos gustaría que

nos la diera y a ser posible que respondiera a las preguntas que le hemos formulado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, voy a intentar evitar un debate que hoy no corresponde. Por supuesto, estoy dispuesto a venir cuando S.S. quiera. He comparecido bastante en esta Comisión e insisto en que lo haré tantas veces como usted quiera. En cuanto al tema de los datos, simplemente quiero decirle que España puede situarse entre los países con mejores datos de la Comunidad Europea. Tendremos ocasión de poder hablar en ese sentido.

Efectivamente, como usted dice, la ley es preventiva y yo he tratado de narrar precisamente todo lo que se ha hecho en ese sentido, no solamente la puesta en marcha del reglamento, sino el sistema de registros general y delegados y el registro especial. Y he hablado de un sistema de captación e información con más de 10.000 empresas inicialmente, que en estos momentos significa un flujo de información permanente con 1.500 empresas españolas. Es decir, no solamente es que estén o no estén obligadas o que estén o no registradas, sino que aportan una información útil que es explotada en otros sentidos y no sólo en el del registro como tal. En este momento existen 319 registradas más 106 en el registro especial, habiéndose hecho una inspección entre el registro especial y el registro general a 130 empresas y habiéndose detectado un caso. No hay más. Por lo tanto, todo ese sistema es preventivo y funciona adecuadamente. Nadie está exento de que en un momento determinado salte la alarma y pueda encontrarse una irregularidad, pero en términos generales funciona muy satisfactoriamente.

Pues bien, toda esa información es la que está permitiendo la explotación de cuestiones muy relevantes, como que hay un sistema voluntario de control al que 82 empresas se han adscrito libremente. O también la existencia de una serie de sustancias no conocidas públicamente, pero que también se controlan de alguna manera para evitar que puedan ser utilizadas. Y, por supuesto, cuando no hay otro tipo de expedientes sancionadores, desde el punto de vista administrativo, ni tampoco hay incoado un expediente penal, es porque en este momento a nosotros no nos consta que exista ninguna empresa que vulnere la ley. Si hubiera una constancia en la Delegación o en otros organismos, la fiscalía o los órganos judiciales, lógicamente estaríamos hablando o bien de un expediente de carácter penal o bien de un expediente sancionador, pero cuando no lo hay es porque no hay evidencia de que estén implicadas. Pero de eso, señoría, no se deduce lo que usted trata de decirnos, es decir, que o bien todos los productos han sido robados o han vulnerado la industria o que de alguna manera el mecanismo no ha funcionado. Otra cosa es que no se lo contemos públicamente a todo el mundo, pero hay datos, insisto, y alarmas que en un momento determinado, conociendo los clientes habituales, se encienden. Puede ocurrir que una industria esté cumpliendo perfectamente sus obligaciones y al mismo tiempo que una persona no habitual, o incluso un cliente habitual, haga un determinado tipo de operación que permita sospechar de esa industria y de los agentes en el sentido de que se está generando algo raro. Es compatible que la industria cumpla con que se haya podido comprar en esa misma industria una partida que después haya terminado siendo el origen de una investigación. Las dos cosas son compatibles y se están dando. Por tanto, esté usted tranquila de que las cosas están funcionando adecuadamente bien. Evidentemente, hay otras fórmulas. También está el mercado intracomunitario, por el cual circulan productos, como es el caso de la operación del permanganato, que se compra en Bélgica y que circula por la Comunidad Europea y llega a unas naves en Córdoba, donde se detecta, y de Córdoba se carga en unos barcos que llegan a Colombia. ¿Cree usted que todo eso ha sido casualidad? Pues no ha sido casualidad, ha sido trabajo, y el trabajo, insisto, lo hacen los profesionales.

Hoy por hoy, el sistema de carácter preventivo montado está funcionando. Nadie puede garantizar que no sea en algún aspecto vulnerable, pero evidentemente está funcionando. El hecho de que hayan crecido el número de operaciones, la información y también las cantidades decomisadas alguna pista nos tiene que dar y tenemos que pensar que se está funcionando adecuadamente. Por otra parte, estoy de acuerdo con usted en algo sobre lo que ojalá fijemos entre todos un criterio: efectivamente, con motivo de alguna comparecencia aproveché la ocasión para decir una vez más que yo no creo que podamos valorar el éxito policial en la lucha contra la droga por el número de kilos que cojamos. He dicho siempre que coger 18 toneladas un año y al año siguiente 6 no implica que hayamos tenido más o menos éxito un año u otro. Eso me lo han oído decir muchas veces. Ojalá seamos capaces de generar esta cultura en los medios de comunicación, porque a los medios les gusta reflejar siempre los kilos y las operaciones grandes, y hay operaciones muy importantes, importantísimas, en las que el número de kilos no es lo más relevante. Podemos estar equivocándonos si hacemos ese tipo de análisis.

Lo importante en la lucha contra la droga es desmontar las organizaciones. Un parámetro importante es saber si hay más o menos operaciones crecientes en esta dinámica; si el tipo de estructura que hemos desmantelado es o no la más importante. Todo eso sí que nos puede servir para hacer un análisis de si tenemos más éxito en la lucha contra el narcotráfico, y creo que hay indicadores suficientes para medirlo. Pero estoy de acuerdo en que ojalá erradiquemos el concepto de los

kilos. Eso no significa que no nos alegremos más si cogemos 100 toneladas que si cogemos 5; evidentemente, son toneladas que hemos retirado del mercado, pero no es lo más relevante en la lucha contra la droga.

Yo creo que hemos abordado todos los temas, señoría, y lo demás sería repetirnos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): A continuación tiene la palabra la senadora del Partido Nacionalista Vasco doña Inmaculada Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA:** Inicio mi intervención agradeciendo al delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas su presencia en el seno de esta Comisión mixta.

Como bien decía, la ley plantea el control de sustancias denominadas precursores, que son utilizadas habitualmente para la fabricación de drogas estupefacientes, por lo que es obligado realizar un control. En su momento, la ley se pone en marcha, como bien decía, no sólo con el mecanismo preventivo, sino también con el objetivo de reducir la oferta, que es una forma de prevenir el consumo. En ese sentido, la ley plantea una serie de medidas de control sobre las sustancias químicas catalogadas, que aparecen recogidas incluso en el anexo de la ley para evitar su desvío a la fabricación ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. La ley recoge en su articulado quiénes son los sujetos obligados. Por ley están obligados a colaborar con las autoridades competentes desde el punto de vista de notificar incluso cualquier indicio o sospecha, facilitar información sobre la transacción concreta objeto de sospecha y permitir el acceso a locales y análisis de documentos y registros.

Señor delegado, quisiera formularle una primera pregunta. ¿Han recibido de los propios sujetos obligados por ley algún tipo de notificación producida en ese marco de colaboración que han iniciado con las empresas, en el sentido de que hayan podido transmitirles algún indicio o sospecha acerca de la utilización que se está haciendo de los productos que ellos comercializan, que pudieran ser destinados a uso ilícito, por tanto a fabricación de drogas y sustancias psicotrópicas?

En el marco de la inscripción obligatoria en el correspondiente registro general o especial que establece la propia ley, si no me equivoco, ha comentado que en el registro general de operadores hay en estos momentos 319 empresas inscritas, aunque colaboran con ustedes más de 1.500 y, por otro lado, que en el registro especial de aduanas hay un total de 106 empresas inscritas. Me ha llamado la atención, por lo que quería formularle una segunda cuestión. Dentro del marco del plan de inspección que han puesto en marcha, de momento han llevado a cabo inspecciones a 24 empresas ubicadas, si no me equivoco —si no es así, me corrige en su réplica—, en el registro general de operadores. Mi pregunta sería: ¿Por qué sólo a 24 de las 319 que están inscritas, con qué periodicidad se llevan a cabo estas inspecciones y qué objetivos tiene el plan de inspección en el sentido de poder avanzar y llevar a cabo las inspecciones pertinentes al total de las empresas registradas? ¿Qué plazo se están marcando?

En el marco de esas inspecciones, también ha comentado que se ha abierto un expediente sancionador. Me gustaría saber por qué tipo de infracción, porque la ley establece que la graduación de sanciones será acorde con el tipo de infracción, y tipifica las infracciones en muy graves, graves o leves. Si no hay inconveniente, me gustaría saber en base a qué tipo de infracción se ha procedido a la apertura de dicho expediente sancionador.

Sin embargo, ha comentado que en el registro especial de aduanas se han llevado a cabo 106 inspecciones, si no me equivoco; luego se ha inspeccionado el total de empresas. Me gustaría conocer los resultados obtenidos en ese proceso de inspección, si está todo en regla o han detectado que hay que profundizar más en el sistema de inspección e incluso mejorar los distintos sistemas de inspección que hayan puesto en marcha.

Por otro lado, ha comentado que se ha llevado a cabo el desmantelamiento de 40 laboratorios. Sobre este tema hay una cuestión que quisiera plantearle porque me preocupa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En el desmantelamiento de dichos laboratorios se han encontrado tanto sustancias sujetas al catálogo establecido en la propia ley como otra serie de productos totalmente legales e incluso, si no le he entendido mal, sustancias que no están catalogadas, pues en estos momentos, por iniciativa de Naciones Unidas y siendo España el primer Estado miembro de la Unión Europea que ha suscrito a ese convenio de colaboración y control voluntario, se ha ampliado ese catálogo, aunque no esté recogido en la ley. ¿Se han recogido en esos laboratorios algún tipo de sustancia no catalogada que esté incluida en ese convenio de control y colaboración voluntaria? ¿Se sabe a través de qué vías consiguen estos laboratorios los distintos precursores o el material que se ha podido incautar en los mismos? Yo creo que sería un aspecto importante a tener en cuenta y un ámbito en el que habría que profundizar, para abrir nuevas líneas de investigación y llevar a cabo una persecución efectiva de la utilización de este tipo de precursores, incluso de su comercialización.

Quisiera plantearle un par de cuestiones más. De acuerdo con las obligaciones que establece la ley y los términos de dichas obligaciones en lo referente a operaciones de exportación, importación y tránsito, las empresas deben tener un registro detallado de las distintas actividades, estar en posesión de una licencia individual de exportación de sustancias químicas catalogadas u obtener una licencia genérica de exportación de sustancias químicas catalogadas y, por otro lado, están obligadas a tener una notificación o autorización previa de importación por parte de las autoridades competentes, según el caso. Me gustaría conocer cuántas

notificaciones o autorizaciones previas de importación se han solicitado, cuántas se han otorgado y si se está llevando a cabo un seguimiento exhaustivo para conocer qué fin o qué destino tienen las sustancias objeto de importación.

Usted ha comentado que se están estableciendo controles efectivos y ha mencionado un plan específico para establecer vías de control a través de los aeropuertos. Quisiera saber si se va a implantar un sistema similar para controlar también los puertos, porque entiendo que es otra vía de acceso importante.

Concluyo diciendo que la colaboración que pueda establecerse con los países iberoamericanos, por todos los motivos que conocemos, me parece importante y que el intercambio de información es fundamental. Me gustaría conocer si han podido suscribir convenios de colaboración específicos en la materia con distintos países iberoamericanos.

Agradezco de nuevo su presencia y espero el turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Señor presidente, señorías, intervendré con la mayor brevedad para dar cumplimiento al compromiso previo que tenemos con el delegado. Y comenzaré agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, la comparecencia del señor delegado y las explicaciones exhaustivas y, como siempre, muy ilustrativas que nos ofrecido.

Señorías, el delegado del Plan Nacional sobre Drogas es quien ostenta la competencia delegada del Ministerio del Interior. Por lo tanto, nadie mejor que él para exponer ante esta Comisión las explicaciones sobre esta materia. Además, es un delegado que jamás ha escondido la cabeza; no se ha limitado a no afrontar los problemas, sino todo lo contrario. El señor delegado, como miembro del Partido Popular y de este Gobierno del Partido Popular que es, no se ha enterado nunca de los problemas por la prensa; los problemas los conoce bastante antes que la prensa. Eso ocurría en otras épocas afortunadamente pasadas. **(Rumores.)**

La Ley de control de precursores es una Ley del año 1996, que tiene su fundamento —y esto es importante— en la convención de Viena de 1988, en el Reglamento 3677/1990 y en la Directiva 92/109. Quiero decir con ello, señorías, que la Ley que entra en vigor el 10 de enero de 1996 es una Ley que nos llega muy tarde para infundir en la sociedad española una nueva cultura sobre la prevención en materia de drogas y el control de precursores. Nosotros nunca hemos negado a ninguna fuerza política su protagonismo o su buen hacer cuando así ha sido, pero quiero decirles, señorías, que, en la época socialista, el control de precursores era casi inexistente, que no dio tiempo a poner la Ley en vigor ni a utilizarla porque dos meses después se celebraron las elecciones y fue el Partido Popular quien hizo el reglamento ejecutivo de la Ley.

Las cosas, señorías, no suceden por casualidad, como ha dicho el delegado. No nos encontramos las cocinas en la calle, sino que es la información de la industria, la información de las entidades sujetas a control y la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo que da lugar al desmantelamiento de las cocinas y de los laboratorios. Y quiero destacar ese importante convenio que se ha hecho con la Federación Española de la Industria Química y que se están notando esos resultados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (**Robles Orozco): Antes olvidé contestar una cosa a la señora Romero y puede parecer que lo quiero ignorar. Me refiero a la efedrina. La efedrina es una sustancia utilizada en medicamentos, muy especialmente en los antigripales y en los antihistamínicos, y, lógicamente, su nivel de importación tiene que ver con la fabricación de estos medicamentos. Hay laboratorios españoles que fabrican medicinas muy conocidas —no es cuestión de hacerles publicidad— y es necesario que haya importaciones. Por tanto, esto tiene que ver con las necesidades de la industria. La efedrina ya he dicho que se utiliza habitualmente en los antigripales y antihistamínicos, cuyo volumen en el mercado ha crecido de forma importante y, en función de esa demanda de la industria, hay mayor importación.

La portavoz del Grupo Vasco me pregunta si ha habido alguna información relevante o algún tipo de sanciones. La respuesta es que sí. De la información proveniente de la industria, de los clientes, se han obtenido datos relevantes. El expediente, si no recuerdo mal —y perdóneme si no le puedo dar detalles—, tiene que ver con irregularidades de carácter administrativo y documental. Por eso digo que tenemos que esperar a conocer las aportaciones y las observaciones que hace la propia industria. Las 106 inspecciones se refieren al registro especial, que depende de Aduanas. Es un registro que lleva más tiempo y que ha podido hacer su plan. Nuestros objetivos son, lógicamente, inspeccionar las 316 empresas que hay en el registro. Por algún sitio hay que empezar y hemos empezado por las que tenemos más a mano. Esta unidad central de inspección lleva muy pocos meses, pero se está trabajando a un ritmo acelerado, lo que nos ha permitido que en dos o tres meses tengamos una experiencia de 24 empresas inspeccionadas y esto va a ir creciendo hasta inspeccionar la totalidad. Queremos, si es posible, establecer una unidad de inspección permanente en Barcelona, por-

que, como puede ver por los datos que le he dado, el grueso de las industrias está en Cataluña, especialmente en Barcelona. Por tanto, nuestro objetivo es mantener una unidad permanente de inspección en Barcelona. La experiencia es buena y los datos también.

En cuanto a los 40 laboratorios a los que hemos hecho referencia, le diré que en estos 40 laboratorios se han encontrado dos sustancias de la lista 1; tres sustancias de la lista 2; siete sustancias de la lista 3 y once sustancias de la lista voluntaria. Además, hay otra serie de sustancias que no están en ninguna de estas categorías, que en algunos casos son precursores y en otros son simplemente disolventes. Como resumen general de lo que se ha encontrado en estos 40 laboratorios, éstos son los datos.

Del análisis de puertos le diré que depende de Aduanas y otras veces de la Guardia Civil y que existe un mecanismo que llamamos análisis de riesgos, que tiene un programa muy elaborado y muy exitoso, tanto en un cuerpo como en otro, que además tiene conexiones internacionales por la firma de estos acuerdos con otros países y que nos permite establecer mecanismos de control. Por tanto, algo bastante similar a lo que usted se refería sí se hace en puertos, especialmente referido a los contenedores. Y sí le puedo decir que hay acuerdos concretos que nos están permitiendo trabajar con países iberoamericanos en relación con los precursores químicos; hay mecanismos operativos. En alguna comparecencia he hecho referencia a que hemos desplegado funcionarios de enlace en muchos países iberoamericanos, lo que nos ha permitido un nivel de colaboración más estrecha y más estable. Por tanto, la respuesta es que sí.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, simplemente quiero agradecerle su intervención.

PREGUNTAS:

— DE LA SEÑORA GARCÍA HIERRO CARABALLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS ANTE LA GRAVE SITUACIÓN DE TRÁFICO DE DROGAS EN LAS BARRANQUILLAS, VALLECAS (MADRID). (Número de expediente Congreso de los Diputados 181/000817 y número de expediente Senado 683/000064.)

El señor **PRESIDENTE:** Si SS.SS. no tienen inconveniente —y estoy seguro de que no lo tienen—, vamos a alterar el orden del día, señor delegado, y vamos a pasar a la pregunta que formula la diputada socialista, doña Dolores García-Hierro Caraballo, ya que tiene urgencia para marcharse.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** Señoras y señores diputados, ya sé que todas y todos tenemos urgencia de marcharnos, pero es que tengo a un crío, a un hijo mío, esperándome arriba y está muy inquieto.

Señor delegado del Gobierno, gracias por su comparecencia. Y voy a entrar rápidamente en la pregunta. Usted es conocedor de la situación grave por la que sigue atravesando el poblado de Las Barranquillas. Es verdad que diferentes informaciones aparecidas en la prensa han vuelto a crear cierta alarma social y no es la intención de nuestro grupo contribuir a ello. La pregunta que le quiero hacer es sobre el informe que la Comisaría de Vallecas villa hizo público a través de diferentes medios de comunicación, sobre la extrema gravedad que supone este foco, al que acuden más de 4.000 toxicómanos diariamente a por su dosis. Ustedes aprobaron un plan integral que se presentó en 1998; se trataba no sólo de esforzarse en el control policial de actuar contra el narcotráfico en esa zona, sino también de medidas asistenciales, desde el punto de vista sanitario y social. En esa medida queremos conocer cuál es su percepción —la nuestra es muy preocupante—, las medidas que piensan desarrollar o están desarrollando en colaboración con la comunidad autónoma y el ayuntamiento y de qué forma cree usted que es posible que no siga incrementándose esta situación que en los tres años últimos se ha ido deteriorando más, puesto que está muy focalizado, quizá como consecuencia en parte del desmantelamiento de otras zonas chabolistas de Madrid que actuaban también como hipermercados de la droga. Hoy se centra más en Las Barranquillas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, estoy encantado de colaborar al buen clima y al diálogo familiar, así que me alegro de poderle facilitar que vaya usted con su crío cuanto antes.

La preocupación que muestra su grupo también es la que muestran todas las administraciones en hacer posible que el foco de Las Barranquillas tenga un tratamiento integral, desde el punto de vista de la represión del tráfico de drogas, desde el punto de vista de la prevención de los consumos, desde el punto de vista de la asistencia a las personas que allí acuden; también de la reinserción, llegado el caso. En ese sentido es como se han diseñado todas las acciones en Las Barranquillas. Hay que decir con carácter previo que Las Barranquillas no es un núcleo de población, como bien conoce. Por tanto, no se genera ninguna alarma en un núcleo de población donde no existe una vida ordenada y normalizada. Allí no hay un núcleo —digamos— normalizado de ciudadanos que vivan; allí lo que se ha generado es una acumulación de personas que trafican o que consumen. Es muy distinto de lo que tradicionalmente habíamos conocido como puntos de venta incluidos o incorporados en áreas de población. La alarma que se genera es la alarma que nos genera en nuestra conciencia a todos y cada uno de nosotros que exista ese problema, pero no afecta a la vida diaria de los ciudadanos

del distrito de Vallecas, puesto que allí no hay viviendas. Allí lo que hay son chabolas construidas ad hoc, sólo para vender y consumir droga. Es esto una cuestión previa para entender bien de qué estamos hablando.

Las actuaciones policiales se orientan a dificultar la entrada de la droga en el poblado, a dificultar la venta, a un mayor control sobre los que trafican y sobre los que van a comprar. Así ha ido creciendo nuestro nivel de información, de conocimiento y de acciones. Conoce usted la dificultad. No voy a narrar algo que usted conoce y que conoce la Comisión, cómo actúan los machacas, como actúan los vigilantes, cómo se montan las puertas para evitar que pueda entrar la Policía, las cantidades tan pequeñas que tienen, las estufas preparadas para quemarla, los inodoros para tirarla, todo eso es algo conocido. Es la dificultad intrínseca al lugar. Nunca estaremos hablando de grandes cantidades, sino más bien de pequeñas cantidades y lo que eso implica. También que haya pruebas suficientes para que un juez autorice una intervención determinada, etcétera. Aún así, en el último año, se han realizado más de 28 operaciones concretas, no el acoso permanente y diario, sino operaciones, operativos pensados concretamente para reducir el tráfico de drogas. Ha supuesto aumentos muy importantes, primero, en el decomiso sustancia, segundo, en la detención de clanes, grupos conocidos, familiares. Esos 28 operativos han dado resultados y son además de lo que habitualmente se hace, que es el acoso, la molestia, la dificultad, para que los que trafican allí dentro lo tengan un poco más difícil. Todo, como digo, conociendo las extraordinarias dificultades que esto tiene.

Quizá haya que analizar el fenómeno de Las Barranquillas con un criterio más amplio. No convendría hablar del fenómeno de Las Barranquillas, sino del fenómeno de la heroína. Si analizamos el fenómeno de la heroína en Madrid, y en general en España, lo que vemos es una clarísima disminución del fenómeno de la heroína. Hace seis años, siete años, España tenía equis consumidores, tenía un volumen creciente de presencia de la heroína; hoy esa situación ha disminuido de una forma muy clara. Vemos que quien permanece en el consumo de la heroína son generaciones que se anclaron en ese consumo, que hay una larga prevalencia de esos consumos, pero afortunadamente una escasísima incidencia de casos nuevos de heroína. Vemos que Madrid tenía veinte poblados de puntos de distribución. Hoy se queda reducido a uno. Y es verdad que nos alarma Las Barranquillas, que nos genera una gran preocupación, pero, si somos sinceros y echamos la vista atrás, vemos que antes teníamos La Celsa, Torregrosa, La Rosilla, Fuencarral, tantos y tantos puntos que hoy ya no existen en la geografía madrileña, como en otros puntos de España. Ha quedado reducido a un lugar donde se ha concentrado la forma de protegerse mejor los que trafican e incluso los que consumen. Se ha concentrado todo en este punto de venta. El fenómeno de la heroína claramente ha disminuido y se ha concentrado en un solo punto de venta de los muchos que había en Madrid. Se hace un acoso permanente para dificultar esa organización, no solamente allí, *in situ*. Como usted sabe, algunas de las importantes operaciones de heroína de los últimos años eran suministradores de Las Barranquillas. Cuando se hace la operación Carro y se coge toda esa cantidad importante de heroína, sabemos que era una heroína que iba a Las Barranquillas. Por tanto, afecta de alguna manera a este fenómeno. De hecho, en el mercado de Las Barranquillas, en este momento se ha intentado introducir otras sustancias dentro de sus puntos de venta.

El número de operaciones ha crecido, los decomisos han crecido y, si observamos desde el momento en que se instala Las Barranquillas al día de hoy, vemos que ha pasado por dos fases distintas: un momento muy rápido de crecimiento, cuando se concentra todo lo que se ha ido desmantelando allí; un momento en el que parece que aquello ya no crece más y un momento en el que empieza a disminuir, que es este. En este momento, Las Barranquillas empieza disminuir, no solamente la frecuencia y el número de personas que van, sino también la gente que se ha instalado, porque se han desmantelado algunos puntos de chabola, porque se ha detenido a gente, porque sigue bajando el tema de la heroína.

Pero no todo lo que se ha hecho, como usted sabe bien, es represión, desde el punto de vista de control. Se ha hecho un especial esfuerzo sin precedentes de instalar recursos asistenciales en Las Barranquillas. Se hizo un primer centro de emergencia social, vinculado a La Rosilla, cuando todavía existía La Rosilla, que todavía sigue operando. En este momento hay un proyecto de traslado a Las Barranquillas. Se monta todo un dispositivo de lo que hemos llamado narcosala, la sala de venopunción, que lleva conexo también un concepto de centro de emergencia social; se ha ampliado el horario, se han ampliado sus resultados. Esto significa que, junto con el esfuerzo del no consumo, del no tráfico, se ha hecho un esfuerzo desde el punto de vista importantísimo de asistencia. En este momento, puedo decirle que, por ejemplo, en Madrid, se pasó, desde el año 1995 al año 2000, de mil plazas de metadona a 8.152; de tener un material de inyección, que eran 80.000 jeringuillas, a tener 2.146.000 kits sanitarios; de 50.000 preservativos a 560.000; talleres de inserción, de 7 a 27; de empleo o de reinserción, que no había ninguno, a 1.338 reinsertados; de un presupuesto de 1.870 millones de pesetas a 5.000 millones de pesetas invertidos; de usuarios de la red 9.000 a 15.000. Todas las cifras de asistencia social, de recursos y de medios se explican por sí solas. Son los datos de lo que realmente se está haciendo, desde el punto de vista de la asistencia, muy focalizado, lógicamente, en temas de reducción del daño y en programas especialmente asistenciales. La tendencia en este momento es seguir invirtiendo en Las Barranquillas y en todo lo que significa reducción del daño,

extender los programas de asistencia social, seguir creciendo en los programas de metadona, y llegar donde no se estaba llegando. Y ese concepto integral de asistencia social y sanitaria va a seguir siendo así.

En cuanto a la sala de venopunción puedo decirle que en este momento los datos son los siguientes: se han realizado 55.000 intervenciones sanitarias, una media de 250 usuarios diarios nuevos, un total de 21.728 venopunciones, y se han atendido urgencias sanitarias en el poblado de la siguiente manera: 170 sobredosis, 123 reacciones agudas, 36 urgencias sin relación con la venopunción —total, 329 atenciones de urgencia—; se han derivado 282 personas. Se ha permitido acceder a mucha gente, como digo, que de otra forma no tendría tratamiento. Por tanto, Las Barranquillas sigue siendo una preocupación, pero es algo en lo que se ha invertido yo creo que sin precedentes en nuestro país, desde el punto de vista de recursos incluso novedosos, valientes, donde el Plan nacional sobre drogas ha invertido dinero en el centro de emergencia social, en la sala de venopunción y en la Comunidad Autónoma de Madrid. Y yo insisto en que esta es la línea que hay que seguir.

El señor **PRESIDENTE:** Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** De todos los datos que usted nos arroja le noto cierto tono de satisfacción. Como no tengo tiempo para contestarle, no los pongo en duda, pero se contradicen mucho con los datos que la propia Comunidad de Madrid, en un Pleno de la Asamblea, ha facilitado en cuanto a los elementos asistenciales, que son los que en realidad crean la alarma en el entorno. Ya sé que estamos hablando de un núcleo chabolista, pero de un núcleo que, nada más cruzar, tiene las viviendas enfrente, que está muy bien comunicado y que fue origen no hace más de tres años, como usted recordará, de múltiples manifestaciones, precisamente porque lo que se pretendía era un plan integral.

Desde el punto de vista de la actuación policial, cuando se dice en ese informe que faltan recursos y que sobre todo son asistenciales, se refieren fundamentalmente a los sanitarios, porque es verdad que se ha focalizado lo que antes estaba en distintos sitios en un solo núcleo y que son alrededor de 4.000 ó 5.000 personas las que en una situación ya extrema van a suministrarse. Quizá en lo que hemos avanzado es en que, hace algo menos de dos años, usted no incorporaba a sus políticas los tratamientos, con prescripción facultativa, por supuesto, de suministro de heroína, y hoy sí se los plantea, al menos como investigación. Es probable que esa sea la salida más positiva, no digo que sea la única, porque los programas de metadona se han incrementado, pero también se está observando, según sus datos, que no es una salida, que es una cuestión coyuntural, que estamos hablando de un toxicómano que está ya en una situación en la que no es atractivo y no se incorpora. Ahí está también el problema de que es insuficiente que en la narcosala haya solamente un centro de venopunción, porque al final el número de personas que acuden no se adhiere luego directamente a un programa continuado, sino que van porque efectivamente tiene unas condiciones higiénico-sanitarias mejores.

Lo que dice ese informe y lo que dice la realidad es que se necesitan más dispositivos sanitarios, más dispositivos sociales y sobre todo se necesita actuar en la línea de ir aplicando el tratamiento adecuado a este núcleo de personas. Si se redujera la oferta a través de la lógica actuación policial y judicial no sería suficiente, porque ahí no solamente van a abastecerse los toxicómanos habituales, sino que van de todos los puntos de Madrid. Eso sí es un problema en el que no puede nadie lanzar las campanas al vuelo, porque si bien se ha avanzado –yo no tengo ningún pudor en reconocerlo-, tenemos que ir a la desaparición de esos centros con todos los mecanismos legales, desde el punto de vista de lo que significa. Es un núcleo de narcotráfico y por tanto hay que actuar sobre él, con las dificultades que haya, pero hay que actuar, porque tenemos mecanismos legales.

Para finalizar, quiero darle sólo un dato. En Las Barranquillas, cuando se dice que hay 4.000 ó 5.000 personas que las visitan habitualmente para la compra de la dosis también se dice que al menos, según los propios informes de la Agencia de Madrid Antidroga, el 40 por ciento son seropositivos y el resto son enfermos de hepatitis. Todos ellos dependientes de la heroína. Con ese dato habría que avanzar —y usted tiene un papel que hacer ahí— en la Comunidad de Madrid para que, en parte, ese problema, dando el tratamiento adecuado, se pueda paliar, desde un punto de vista más sanitario y más humano. Lo estoy planteando desde la convicción de que en muchos casos no se puede hacer mucho más, aunque son muy importantes las otras políticas de formación y reinserción, que no deben abandonarse nunca en núcleos de este tipo donde además hay barrios que están conviviendo con ese problema, con unas carencias sociales enormes, porque estamos hablando de distritos del sur de Madrid que carecen de muchos recursos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (**Robles Orozco): Señora diputada, no es que esté satisfecho. Cuando estamos hablando de un tema como éste, esa palabra no es la más adecuada. Usted misma ha dicho que no tiene empacho en reconocer los avances que se han producido. Si usted misma reconoce los avances que se han producido, permítame que en cierta medida nos encontremos en la línea del trabajo que hay que seguir. Si hace equis años no teníamos prácticamente plazas de metadona y hoy las tenemos, no teníamos un centro de emergencia y hoy lo tenemos, no teníamos una sala de venopunción y hoy la tenemos; si se repar-

ten 500 veces más todos los instrumentos de reducción del daño, es una tendencia positiva. No hay que poner adjetivos. A mí me parece que se está haciendo lo que hay que hacer. ¿Qué quedan cosas por hacer? Evidentemente. Cuando el poblado del que estamos hablando reúne esas condiciones de marginación y de deterioro humano, sanitario y de todo tipo, más cosas hay que hacer. Me consta que la Comunidad de Madrid está ampliando los recursos. Va a plantearse una ampliación de los servicios de la sala de venopunción, etcétera; no se ha agotado el proyecto. Mientras siga habiendo un problema, seguirá habiendo recursos. Ahora bien, le digo que se han hecho acciones coordinadas de las administraciones en Las Barranquillas, como probablemente en tan corto período de tiempo no se han hecho en ningún otro sitio. Eso me parece que está justificado. Me parece bien lo que se ha hecho y lo vamos a seguir haciendo. Por tanto, hay que hacer más, pero se han hecho muchas cosas de una forma muy notable.

El tema del VIH, por ejemplo, es uno de los temas en los que hemos trabajado más intensamente en los últimos años. La coordinación con el Plan del sida ha sido extraordinaria y nos ha permitido desarrollar programas de reducción del daño, a traves de todos los recursos asistenciales que tiene el Plan autonómico de drogas, que no se habían hecho hasta la fecha. Hay una serie de profesionales, de centros, muy bien dotados en el ámbito de drogas, que han sido utilizados para todo lo que es prevención de VIH sida, en talleres de sexo seguro, en salas de venopunción, intercambio de jeringuillas, etcétera. Por tanto, insisto, me parece que el camino es el que se ha seguido y no tenemos ningún tipo de duda en seguir invirtiendo y trabajando en esa dirección, lógicamente con la prudencia adecuada. Usted ha deslizado un comentario, que tendremos ocasión de tratarlo cuando hablemos de la pregunta de la heroína, sobre el que hay que ser prudentes. La historia de lo que ha sido este debate sobre si sí o no a los temas de heroína nos pone a todos en la línea de la prudencia y esta prudencia nos ha evitado muchos disgustos. Hay cosas que hay que mirar con lupa antes de anunciarlas.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO), PARA INFORMAR SOBRE:

— LA DESAPARICIÓN DE 225 KILOS DE HACHÍS DE UNA DEPENDENCIA OFICIAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000550 y número de expediente del Senado 713/000256.)

El señor **PRESIDENTE:** Volvemos al orden del día original y pasamos a la siguiente comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, para informar sobre la desaparición de 225 kilos de hachís de una dependencia oficial de la Delegación del Gobierno de Navarra.

Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Como saben, señorías, el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior ha contestado a una preguntas en el Pleno del Parlamento hace muy poco tiempo y, por lo tanto, no voy a poder decir mucho más de lo que ya ha dicho.

Obviamente, somos los primeros interesados en que se conozca todo lo que ha sucedido allí. Hay dos procesos en marcha, uno tutelado por el juez y sobre el que hay secreto del sumario. Por ello, en este momento no podemos hablar de él ni conocemos más detalles. Y hay otro proceso de investigación interna, puesto en marcha por el Ministerio de Administraciones Públicas, que es quien tiene la responsabilidad en la cadena de tutela de la droga y cuando termine ese proceso de investigación le puedo garantizar que se asumirán las responsabilidades que tengan que asumirse, si es que se llega a esa conclusión. Cuando se conozca quién ha cometido el error o infracción —si es que se ha cometido—, se tomarán las decisiones oportunas. Así lo anunció el vicepresidente en la respuesta a la pregunta parlamentaria, al margen de que se puedan derivar de las actuaciones judiciales otra serie de cuestiones. Pero en este momento no se puede aportar nada más sobre el tema concreto de Navarra. Si usted lo que quiere es que yo le pueda dar datos sobre la problemática que genera toda la cadena de custodia, le puedo decir que esta es una de las preocupaciones que la Delegación del Gobierno tiene, aunque no es una competencia directa; como órgano coordinador de todas las políticas de drogas, nos preocupamos de este tema.

Usted debe conocer que hubo una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que yo mismo promoví, siendo diputado en la oposición, por la que se permite a los jueces con más agilidad ordenar la destrucción de droga, pero en última instancia es el juez quien tiene la facultad de poderlo hacer. En algunos lugares se está actuando con celeridad y premura y en otros, por diferentes circunstancias y razones, se producen acumulaciones que no son las deseables. Le puedo garantizar que hemos trabajado muy coordinadamente con la Fiscalía especial, con los órganos de justicia, con el Consejo General del Poder Judicial, con los consejos superiores de Justicia; podría entregarle circulares de diferentes órganos, etcétera. En unos lugares se ha conseguido desbloquear más, en otros menos. En términos generales el problema se ha reducido de una forma muy notable. También le puedo decir que en este momento está en marcha un proyecto importante

tutelado por el Ministerio de Administraciones Públicas que va a significar, en primer lugar, dotación material y de personal a una cadena de laboratorios de referencia en análisis de droga y, en segundo lugar, la instalación de varios hornos importantes de destrucción de droga, se modernizarán los actuales para que haya una mayor capacidad, muy focalizados especialmente en el sur de España, en donde, como ustedes saben, se coge básicamente el hachís, que hace prácticamente imposible su destrucción automática en este momento y, en tercer lugar, la construcción de depósitos. Por ejemplo, el depósito que ya se ha puesto en marcha en la ciudad de Málaga, que permite garantizar una custodia en mejores condiciones. Este plan ya está en marcha, tiene recursos económicos, está desarrollándose. Los dos hornos que van a estar en el sur están en marcha, los laboratorios están en marcha. Y respecto al tema de la destrucción, autorizada o no por el juez en un momento determinado, plantea algunos problemas y lo más que podemos hacer es instar a los órganos judiciales a que lo aceleren. No obstante, como sabe S.S., hemos anunciado nuestra voluntad de plantear una nueva reforma legislativa, que ya está en este momento en la Comisión del Ministerio del Justicia, para que podamos proceder a una destrucción de carácter administrativo, lógicamente con las garantías de las pruebas obtenidas. Esto es en cuanto a la cuestión general.

En cuanto a la cuestión particular, no es que no quiera, es que en este momento no puedo aportarle ninguna información nueva ni diferente de la que le ha facilitado el señor vicepresidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Vicente Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Robles, por su comparecencia en esta Comisión. Comprendo que es difícil contestar en una comparecencia a un tema de estas características. Lo mismo le ocurrió al señor ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno en la pregunta formulada en el Pleno; no contestó nada. Solamente se refirió, como ahora vamos a detallar, a los jueces; la culpa la tenían los jueces, porque los jueces son los que tienen que resolver y dictaminar en sentencias y decidir si se destruye la droga o no. Comprendo que es difícil.

Querría, antes de continuar, sumarme a la crítica que ha hecho la portavoz socialista respecto a la falta de comparecencia hoy del director de la Guardia Civil, que también debería responder a algunas cuestiones. Y no está aquí el director de la Guardia Civil porque el Partido Popular se opuso a que estuviera. Yo creo que era necesario, probablemente más necesario para contestar a mi pregunta que usted, pero, a falta de pan, buenas son tortas. **(Rumores.)** Si no está el director general de la Guardia Civil, tendremos que preguntar al delegado de la Droga, y si no tendremos que preguntar a quien esté, porque el control parlamentario es una labor de la oposición. Y si no hacemos ese control parlamentario con una mayoría absoluta, dígame usted qué es lo que hacemos. Nos tendríamos que ir todos a casa rápidamente porque no haríamos nada. El control parlamentario se hace cuando las personas que tienen que comparecer comparecen y les podemos preguntar muchas cosas.

Señor Robles, el día 4 de junio apareció como a hurtadillas, pasando por la gatera, la primera información en la prensa navarra. Daba la sensación de que los medios de comunicación no se lo creían; incluso este diputado tampoco. De hecho tardé dos o tres días en darme cuenta y hacer la pregunta. ¿Cómo es posible que 225 kilogramos de hachís desaparezcan de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno en Navarra? ¡Tiene narices la cosa! A un diputado como yo, que no está muy avezado en estos temas, le sorprende que desaparezcan 225 kilos de hachís, a pesar de que el señor ministro, en la pregunta que le hice, me dijo que a ver si me lo había fumado yo. Pues no me lo he fumado. No fumo nada, absolutamente nada, ni un pitillo, por tanto, difícilmente me lo pude fumar. En todo caso, si lo hubiese necesitado, lo hubiera comprado; no él, que tenía las llaves, él o sus subordinados. Yo lo hubiera comprado para fumármelo en casa. Pero, repito, no he fumado nunca ni un pitillo de tabaco y mucho menos un porro. Por tanto, si tiene oportunidad de entrevistarse con el ministro del Interior, comuníquele que Vicente Ripa no se ha fumado la droga.

Lo que sí le puedo decir es que los chistes en la prensa de Navarra han sido muchos. Yo no lo tomo a chiste, pero qué voy a hacer, es lo que ha ocurrido. ¿Dónde está ese hachís? Pregunta algo así como un teniente o un coronel de la Guardia Civil. 225 kilos de hachís custodiados por la Guardia Civil nunca pueden desaparecer. Si esto le pasa a la Policía Foral —responde— sería de chiste. Claro que sería de chiste si le pasa a la Policía Foral. Pero le ha pasado a la Guardia Civil. Así uno, otro, otro y otro. Y comentarios constantes en la prensa. Otro chiste dice: No nos extraña que el índice de paro en Navarra sea tan bajo; estamos todos *colocaos*. 225 kilos dan mucho de sí, dan bastante de sí. Hemos puesto en bandeja a las peñas de San Fermín el tema para sus pancartas. Estoy seguro de que van a salir unas cuantas. Y no le digo nada del estribillo de la canción de San Fermín 2001. Ya me están sonando a mí los 225 kilos de hachís continuamente. De risa. Me recuerda a Pepe Isbert, a Manolo Morán, a Toni Leblanc, a Alfredo Landa y hasta a Santiago Segura con su Torrente 1 y 2, y yo le pongo el 3. Es que realmente es de Torrente 3.

Extraño robo, titulaba un editorial de un periódico navarro. Extraño robo porque no se lo explica nadie. Es

muy difícil explicarse esto. ¿Cómo se pueden llevar 225 kilos de una vez? Hace falta una gran furgoneta. ¿O se lo han llevado poco a poco y de esa manera no tenían necesidad ni siquiera de alquilar un almacén? Lo iban sacando poco a poco, medio kilo cada día. Mira qué bien. Pero tampoco sabemos ni cuándo ni cómo. No sabemos si duró mucho tiempo, si duró poco tiempo, si es un robo. Cuando a la gente le preguntas esto se ríe. ¿Un robo? Ya sabe lo que quiero decir, no hace falta decirlo. Están muy cerca los ladrones. De hecho, la información que tengo es que la Delegación del Gobierno está inspeccionando a los guardias civiles que custodiaban el alijo. No podía ser de otra manera. Esto nos conduce a un tema muy importante, porque ¿esto solamente ha ocurrido en Navarra? Es un error, los humanos nos podemos equivocar, ustedes y nosotros; nosotros también nos equivocamos muchas veces, pero si no es puntual, si hay más cosas, si hay más lugares, ¿dónde está eso de España va bien y lo de la lluvia fina? Esto es un tormentón con relámpagos, truenos, granizo y pedrisco. Todo incluido. España va bien en algunas cosas. Yo me preguntaba: *¿Aliquando dormitat Homerus*? Aquí duerme Homero muchas veces, Homero se está durmiendo continuamente. Nos pasamos la vida buscando narcotraficantes, decomisando droga y nos la quitan de casa. ¡Qué bien lo hacemos! ¡Qué patinazo nos hemos pegado! Impresionante. ¡Nos la quitan de casa!

Yo le querría hacer unas preguntas. ¿Qué hacía droga decomisada en 1990, en 1996 y en 1999 en las dependencias; droga de 11 años? Sé que me va a decir lo de antes, que es cuestión de los jueces. ¿Pero no hay otra manera de resolver este problema? Llevan cinco años en el Gobierno, por lo que no nos echen la culpa a los socialistas, aunque ya sé que tenemos casi toda la culpa nosotros. Dice el señor Rajoy: La droga no se había destruido porque no había orden judicial. Yo he estado con el juez decano de la Audiencia Provincial de Navarra, que durante varios años fue juez de instrucción y ha participado en decomisos, y aseguró que no es necesario esperar a que terminen los procesos judiciales para que se destruya la droga. Es normal que se destruya antes. Sólo es necesario que se guarde una pequeña cantidad para hacer los correspondientes análisis. En un alijo de 100 kilos bastaría con guardar, todo lo más, medio kilo. Eso dijo el juez, no me lo ha dicho a mí, sino a la prensa; en la prensa está escrito.

Me gustaría que me respondiera a las siguientes preguntas: ¿A qué causas penales pertenece la droga desaparecida en Navarra y a qué juzgados? Eso sería interesante para seguir el rastro, no de la droga, sino de la justicia. En las sentencias, si es que las hay, ¿se recoge la obligatoriedad de destruir la droga? Cuando hay una sentencia parece que el juez tiene que poner que se destruya la droga. Si ha habido sentencias, ¿se ha olvidado el juez de poner esto? Por parte de la autoridad sanitaria o de la Delegación del Gobierno, ¿existe alguna petición formal y por escrito solicitando al Juzgado o a la Audiencia Provincial para llevar a cabo la destrucción de la droga? Yo creo que habrá alguna petición de parte, pero ¿existe el documento escrito en el que veamos que se pide que se haya destruido esa droga? ¿Ha habido alguna resolución por parte del Juzgado o de la Audiencia para que se destruyera la droga robada en Navarra? ¿O no ha habido ninguna?

Las respuestas a estas preguntas nos aclararían si la droga desaparecida debía estar allí o no. Ahora bien, no por ello evitaríamos otra serie de preguntas, porque las formuladas hasta ahora se refieren a por qué está allí. Pero una vez que está allí, ¿cómo está? ¿Quién la cuida? Yo me pregunto si hay que guardar toda la droga. ¿Estaba en el lugar adecuado y con los medios precisos para guardarse? Si las cámaras de televisión de circuito interior no grababan, ¿para qué queremos las cámaras? Mientras el funcionario está allí las ve, pero cuando se va ya no graban. Los ladrones son lo suficientemente listos como para saber cuándo tienen que ir, aunque éstos no lo son demasiado, porque se llevaron el hachís pero dejaron la cocaína, la heroína y el éxtasis. Estos días se está representando en Navarra la obra de teatro de Jardiel Poncela *Los ladrones somos gente honrada*. Hace referencia claramente a esto. ¡Qué ladrones más honrados eran éstos! Se llevaron el hachís y no se llevaron el resto, que se lo pudieron llevar en paquetes más pequeños, y hubieran sacado mucho más dinero.

¿Qué quiere decir que generalmente el edificio está custodiado? ¿Generalmente o siempre? ¿Cómo estaba la droga en cajas de cartón tiradas en el suelo, cuando había algunos armarios blindados? ¿Por qué no estaban dentro? Si no cabían, ¿por qué no se compraron más? La droga estaba tirada en el suelo. Había dos llaves, pero ¿quién las tenía? De todas formas se podían hacer copias y, además, las puertas suelen estar abiertas durante todo el día, así que ¿para qué queremos llaves? El edificio tiene dos puertas y la Guardia Civil vigila una y de vez en cuando hace una ronda por la otra, pero de vez en cuando y eso no sabemos cuánto es. Esto es de Valle Inclán, esperpéntico. Por eso digo que, si esto ocurre aquí, qué no pasará en otras partes. ¿O es que la Delegación de Navarra, sus oficinas o dependencias son un caso raro? Tendremos que ver si realmente esto está ocurriendo.

Yo comprendo que el delegado del Gobierno, el señor Robles, no pueda contestar a estas preguntas. Es que son muy difíciles y muy duras de contestar, es que no tienen respuesta. **(El señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Robles Orozco: La tienen.)**

Pues vamos a ver qué me contesta, pero hágalo de verdad. Si estaba o no vigilada, si estaba o no guardada y si los ladrones fueron muy listos y nosotros muy tontos. La verdad es que yo no creo que estuviera tan bien guardada.

Todo esto pasa, aunque parezca mentira, en un país perteneciente a la Unión Europea y ustedes no se ponen colorados, como la canción. Esto sucede y como si no hubiera pasado nada, se le echa tierra por encima y ya está. Pues bien, como decía Cicerón en las *Catilinarias*: *¿Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* ¿Hasta cuándo va a abusar de nuestra paciencia el Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Voy a empezar por intentar responder a las preguntas que me ha formulado el señor Ripa. La respuesta a la última —¿hasta cuándo va a abusar de nuestra paciencia el Partido Popular?— es hasta que los ciudadanos quieran, como en todas las democracias. Nosotros no estamos aquí porque nos apetezca, sino porque nos han votado los ciudadanos españoles y tenemos mayoría absoluta. Por lo tanto, la respuesta es hasta cuando quieran los españoles españoles, que ya digo que no estamos aquí por casualidad.

Con respecto a la segunda pregunta, que no sé si es pregunta o no, tengo que decirle que lo único chistoso aquí es lo que ha dicho usted. En la vida hay ocasiones para mostrarse serio y ocasiones para hacer de las cosas algo grotesco. Pues bien, usted está intentando hacer de esto algo grotesco y no tiene nada de grotesco. Se trata de algo importante y le garantizo que nosotros lo estamos haciendo seriamente. En fin, como creo que cada día está más lejos la época en la que ustedes tenían responsabilidades, no me parece serio en política seguir haciendo referencia a estas cuestiones. No obstante, tengo la oportunidad de referirme a cómo abordaron ustedes este tema y tengo que decirle que, siendo yo diputado de la oposición, precisamente fue una iniciativa nuestra la reforma a la que hace usted se ha referido; no del Gobierno de entonces, sino de la oposición. Simplemente se lo digo para darle una pista de cómo se abordaban entonces las cosas y cómo se abordan ahora.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas desde el día 4 de noviembre del año 1996 no ha dejado de promover, instar, intentar cambiar y agilizar todos los aspectos relacionados con este tema. Aunque a usted le parezca extraño, en este país existe división de poderes, siendo competencia judicial —se lo digo con la ley en la mano— determinar que se destruya la droga y las demás autoridades podemos instar, que es lo hemos hecho. Le puedo dar a usted cifras relativas a las reuniones que desde el día 4 de noviembre de 1996 hemos mantenido y a las circulares e instrucciones que hemos hecho no sólo para la Administración, sino para los órganos judiciales: Circular del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, instrucción del Tribunal de Justicia de la Comunidad de Valencia, instrucción de la Fiscalía Especial Antidroga, etcétera. Todo esto se ha promovido para facultar a los jueces y por eso me extraña el comentario que dice que ha hecho un juez en la prensa. Efectivamente, no hace falta guardar toda la droga —esa fue la reforma que yo promoví precisamente en esta Cámara—, sino que solamente hace falta tomar muestras, pero lo que no ha dicho es que quien tiene que autorizar la destrucción del resto, no de las muestras, es precisamente el juez. No vale simplemente con tomar la muestra —la muestra por supuesto se toma y se manda al laboratorio correspondiente para hacer los análisis, que es absolutamente preceptivo en cualquier juicio—, sino que acto seguido es el juez quien tiene que mandar destruir la totalidad de la droga. Por tanto, esa afirmación que ha hecho es incompleta. Efectivamente, se puede guardar la muestra, pero el resto de la droga tiene que ser mandada destruir sólo por el juez. Y cuando el juez no manda destruirla, obligatoriamente se tiene que almacenar, que es lo que está sucediendo, señoría, en muchos sitios. Por diferentes razones que yo no voy a calificar, hay comunidades, lugares, sitios donde esto funciona bien y hay otros en los que se acumula porque, a pesar de que se insta al juez de turno, este no manda destruir esa partida. Habría que preguntarle por qué hay un expediente del año 1990; no seremos nosotros los que tendremos que responder por qué hay un expediente del año 1990. Que yo sepa, los juicios no dependen de ningún delegado del Gobierno ni de ninguna autoridad administrativa, sino que dependerán de la autoridad judicial correspondiente. Pregunte usted a quien le haya dicho que hay un expediente de 1990 sin resolver judicialmente, pero desde luego no será la autoridad gubernativa la que tenga que responder por qué hay un juicio del año 1990 sin resolver. Esa es la circunstancia en la que en este momento nos movemos. Nosotros estamos intentando aprobar cambios en todos los sentidos, en una nueva regulación desde el punto de vista de cobertura legal para que haya más agilidad, para instar a los órganos que lo tienen que hacer y para garantizar que se cumplan estas cuestiones.

Le he dicho que desde el año 1996 estamos promoviendo permanentemente este proceso, que ya se ha aprobado un presupuesto, que significar dotar de recursos en aquellos puntos en los que en este momento hay un atasco importante, que no es el caso de Navarra, aunque haya sucedido este caso concreto, sino en zonas de nuestro país donde el decomiso de sustancias se produce a un ritmo muy importante y donde hay, por lo tanto, un problema de depósitos, de laboratorios y de hornos. Le he citado el sur de España, que es donde las cifras de hachís decomisado dan una idea de la dificultad técnica de manejar esos datos. Va a haber laboratorios de referencia bien dotados en cada comunidad autónoma, depósitos perfectamente custodiados en

cada comunidad autónoma y nuevos hornos que nos permitan quemar al ritmo adecuado. Porque, como usted sabe, hasta 1996 lo quemaba el Ejército español, es decir, la mayoría de las quemas se hacían a cielo abierto, bajo la custodia del Ejército español, lo que suponía graves deterioros, entre ellos, del medio ambiente, y el Ministerio de Medio Ambiente, como muchas consejerías de Medio Ambiente, se ha opuesto, como es lógico, a que se siga con ese procedimiento. Por lo tanto, ahora estamos modificando estas cuestiones, porque es importante hacerlo.

Como usted ha dicho, el caso al que nos estamos refiriendo es puntual. Este es un tema que me ha preocupado desde antes de ser delegado del Gobierno, que he seguido especialmente siendo delegado del Gobierno, y le garantizo que en este momento en la Delegación del Gobierno, que no tiene la competencia de quemar pero sí de coordinar la política de drogas en España, tenemos censados y controlados todos los depósitos de droga, lo que hay en cada sitio, lo que no hay, lo que deja de haber y cuáles son los problemas puntuales. Le garantizo que el problema que comentamos ha sido puntual, pero también hay que decir que nadie puede garantizar en esta ni en ninguna otra cuestión, señoría, que no pueda surgir alguien que tenga en sus funciones públicas una cierta relajación de conciencia de principios éticos o morales; nadie puede garantizar que de los miles de personas que están implicadas en cualquier proceso, el que sea, educativo, sanitario, judicial, no surja de repente alguien que, teniendo la facultad de custodiar, vulnere la ley. No podemos inferir desde un caso puntual y concreto, del que ya se determinarán las responsabilidades personales de quien haya estado implicado o colectivas, si es que las ha habido, un problema para todo el sistema. Por lo tanto, a mí no me parece un chiste, me parece un problema serio, pero me parece un caso puntual y concreto, sobre el que están en marcha un proceso judicial y una investigación interna, y le garantizo que se depurarán las responsabilidades adecuadas en cada uno de los casos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ:** A mí tampoco me parece un chiste. Yo he dicho que como un chiste se lo han tomado los medios de comunicación, y le puedo enseñar varios artículos que lo demuestran. Además, para chiste, dígaselo al ministro del Interior, que me preguntaba si me lo había fumado yo. Él sí que hizo un chiste, y en Pleno, lo cual quiere decir que cuando queremos hacer chistes hacemos chistes y cuando queremos nos ponemos serios. Hay que asumir la responsabilidad. Usted dice que es un hecho puntual. Si hubiera sido un hecho puntual, pero el lugar estaba bien guardado, la cámara de televisión funcionaba, la droga estaba dentro de los armarios blindados y había ladrones muy buenos que roban la droga, qué le vamos a hacer, pero los ladrones lo tenían todo fácil, es decir, la cámara de televisión no grababa y la droga estaba fuera de los armarios. Tan es así que, cuando el funcionario se da cuenta de que la droga ha desaparecido, es por pura casualidad, porque dice que va a coger una bolsa que estaba allí para apartarla porque estorbaba y vio que no pesaba, y luego cogió otra y otra. No me diga que no, que eso ha aparecido en los medios de comunicación y nadie lo ha desmentido. ¿Cuándo desapareció? El propio delegado del Gobierno se quedó estupefacto cuando fue a las oficinas —tenemos la grabación— porque no entiende cómo ha podido pasar aquello. Quiero decir que hay una serie de circunstancias concatenadas que muestran un error muy grande. Repito, si hubiera ocurrido que todo estaba en orden, pero los ladrones son muy buenos y entran, qué le vamos a hacer, pero es que no estaba todo en orden, no estaba bien vigilada la oficina, qué quiere que le diga. No me lo tomo a chiste —me lo tomo a chiste porque he dicho lo que han publicado los medios de comunicación—, me parece una cosa muy grave. Ojalá sea un hecho puntual, pero por aquí tengo otras comunicaciones, recogidas en la prensa de ayer y anteayer, que dicen que una inspectora declara que el alijo de droga robado fue en realidad quemado. ¿Qué ocurrió de verdad? ¿Es verdad que solamente es un hecho puntual? Si es un hecho puntual, hay que decir que vamos a corregirlo y ya está.

Finalmente, usted dice que desde la oposición promovió una reforma. ¿Qué partido había entonces en el Gobierno que aceptaba sus reformas y sus proposiciones? Porque ustedes a nosotros no nos aceptan ninguna.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, lo que sucede es que la verdad solamente tiene un sentido y, cuando las cosas son justas, hay que hacerlas. En aquel momento, se aceptó porque era lo justo y porque ustedes sabían que tenían un gran problema encima y lo tuvieron que hacer. Por cierto, me gustaría que repasaran el acta porque se aprobó esa reforma, pero no se llegó más allá, es decir permitiendo la destrucción administrativa, porque ustedes se opusieron. El único grupo que se opuso a la destrucción con carácter administrativo fue el de ustedes. Revisen las actas porque nuestra reforma pretendía hacer lo que ahora vamos a hacer desde el Gobierno, donde tenemos mayoría, y ustedes se opusieron en aquel momento, pusieron la condición única y exclusiva de que, en todo caso, fuera el juez quien la destruyera. Por tanto, repase el acta para ver cuál fue la actitud del Partido Socialista en aquel debate. Yo me acuerdo perfectamente de cuál fue la actitud del Grupo Socialista porque fui el ponente de la ley.

Dicho esto, señoría, le garantizo que se está investigando y se quiere llegar hasta el final. Lo que no le puedo decir es cuál será el resultado final, que usted ya está presuponiendo. Está presuponiendo que, o estaba todo mal y alguien ha robado y, si estaba todo bien, no sabe por qué ha sucedido. Yo no puedo sacar conclusiones todavía, lo que sí le puedo decir es que se va a llegar al final, se verán las responsabilidades, si son individuales, si son del sistema, y se tomarán las decisiones que se tengan que tomar. Le garantizo que es una preocupación de mucho tiempo y como es un tema muy serio y hay muchísimos recursos involucrados en nuestro país en la lucha contra la droga, evidentemente no tiene ninguna gracia que se pueda sacar la idea equivocada de los muchos esfuerzos que hace mucha gente, de que la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, la profesionalidad de los funcionarios de las administraciones públicas, la profesionalidad de otras policías, de la Ertzaintza, de los Mossos d'Esquadra, de la Policía foral, pueda ponerse en entredicho por un tema absolutamente puntual. Insisto, nadie puede poner la mano en el fuego por cientos de personas ni tampoco se puede decir que las cosas funcionen mal en el sistema por esas cuestiones rocambolescas que pueden suceder; el resto, que es el 99,99 por ciento funciona bien. Por tanto, como funciona bien, hay que llegar al final de este proceso para que todo el mundo quede razonablemente tranquilo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Luisa Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señor Robles, por su comparecencia en esta Comisión. No pensaba intervenir, pero usted me ha provocado. Siempre que le escucho tengo la sensación de que usted maneja este tema con arrogancia (tal vez porque no le conozco personalmente), y me parece que no es un tema para la arrogancia. A mí me llama poderosamente la atención que usted, que es el delegado del Gobierno para esta cuestión, le dé al compañero del Grupo Socialista una respuesta que no tiene ningún sustento, permítame que le diga, ni técnico ni político ni siquiera ideológico. Lo único que ha hecho usted aquí es decirnos que nos callemos, que hay que tranquilizar a la opinión pública, pero a base de que la oposición se calle.

Le voy a decir una cosa. Este hecho es gravísimo. Yo voy a admitir que es puntual, aunque podríamos hablar aquí de la cantidad de hachís que decomisa la policía y que no consta en ninguna parte, que sencillamente se quedan con la china. **(Rumores.)** No vamos a hablar de eso hoy porque no es el tema, pero también podíamos hablar de muchas cosas. A mí no me preocupa que en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado haya personas que en un momento determinado puedan, como usted decía, relajar su escala de valores o su ética personal. Yo doy por hecho que los guardias civiles son como los políticos y como los ciudadanos de la calle, que habrá gente honestísima, pero también que, como dice el refrán, nadie es ladrón hasta que no tiene la oportunidad de serlo. A mí no es eso lo que me preocupa y al ciudadano de la calle tampoco. ¿Sabe lo que le preocupa al ciudadano de la calle? Que usted y su Gobierno tienen la obligación de custodiar una sustancia que ustedes dicen que es mala para la salud y que está catalogada como droga, que cuesta muchos millones de pesetas requisarla, muchos recursos materiales y humanos, y que ustedes son los responsables de que la droga no esté donde tenía que estar, si es que tenía que estar ahí.

Yo creo que en el Parlamento tiene que haber una respuesta previa a la respuesta judicial, que tiene que seguir su curso y que, por supuesto, hay que respetar. Señor Robles, la diligencia en este caso es clave. ¿Sabe por qué? Porque, aunque éste sea un hecho coyuntural (y le repito que se lo voy a admitir), se pone en cuestión la credibilidad de uno de los cuerpos de seguridad del Estado que tiene una intervención más notable en la persecución de los delitos de narcotráfico. Yo creo que no podemos permitirnos el lujo de que la ciudadanía pierda la credibilidad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en esta materia, a los que yo creo que el conjunto de la sociedad debería estar agradecida.

Son ustedes los que ponen en cuestión también al propio cuerpo de la Guardia Civil cuando permiten que de una dependencia oficial en la que está almacenada una sustancia prohibida, ilegal, requisada, ésta se pueda volar o distraer. Yo no voy a utilizar el término robar, se ha cambiado de sitio o se ha distraído, porque parece que usted no quiere admitir que aquí ha habido un robo. A lo mejor ha habido un traslado, pero díganos usted si ha habido un traslado, si ha habido un robo o si, sencillamente, se ha distraído esta cantidad de hachís, que es una cantidad relevante para el transporte y, por tanto, no se puede volatilizar, aunque fuesen allí todos los amantes de la sustancia diez veces al día. La sustancia no se volatiliza.

Yo creo que usted debería dar una respuesta más seria a esta Cámara y a esta Comisión, y esa respuesta sería más tranquilizadora si usted nos dijera que están muy preocupados, cosa que yo no le he escuchado… **(El señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Robles Orozco: Lo he dicho.)** Señor Robles, yo he estado atenta, se lo garantizo, y no le he escuchado en ningún momento que su actitud sea de preocupación, sino de dejar clarísimo que ustedes lo hacen todo bien y que esto es una coyuntura, una cuestión puntual y que no sabe por qué se le da esta sobredimensión. Pues bien, yo quiero decirle que al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida lo que más le preocupa en este problema concreto es la irresponsabilidad política que ustedes ponen encima de la mesa

cuando nos dicen: Espérense ustedes a ver qué dicen los jueces. Lo que los ciudadanos esperan es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en esta materia garanticen que no pasen cosas como ésta. Evidentemente, los 225 kilos no los han robado dos guardias civiles que le dan al hachís. Ésta es una operación para hacer otra operación, es decir, es una operación para ganar dinero, para ganar dinero de una manera miserable, porque es a costa de un sector de la población que sufre mucho. Porque usted, como delegado del Gobierno, también tiene que saber cuánta gente hay en la cárcel que consume drogas y, sin embargo, está en la cárcel por tráfico. La legislación que tenemos es, en mi opinión, una legislación ambigua, aparte de que usted sabe muy bien que yo no comparto las políticas de drogas. Ustedes, en todas sus intervenciones sólo nos hablan de las maravillas, de los recursos, pero nunca de las evaluaciones, nunca de los resultados concretos. Yo le reconozco que éste es un tema que hay que tratar con rigor, con seriedad y yo creo que todos lo hacemos así, pero la seriedad empieza por que usted reconozca en esta Cámara que éste es un hecho grave, que pone en duda la credibilidad de la Guardia Civil y los responsables no son ellos; los responsables políticos están en esta Cámara, tienen nombres y apellidos, tienen cargos de responsabilidad y no se nos ha dado una respuesta seria y sensata ni en el hemiciclo ni hoy aquí. Por tanto, señor Robles, ¿qué hacía allí el hachís? Si realmente lo único preceptivo es que haya análisis de muestras —estaría bueno que no lo fuera; que se pudiera condenar por tener harina almacenada—, no entiendo cómo puede haber ese vacío legal que permita que durante años se almacenen sustancias prohibidas porque hace falta una orden judicial. Esa orden tendría que darse de inmediato. En el momento en que las muestras están garantizadas, en el momento en que se van a garantizar los controles en los laboratorios tendría que estar garantizado que esas sustancias van a ser incineradas o a tener el tratamiento adecuado para hacerlas desaparecer.

Una vez más, yo le pido al señor Robles prudencia, humildad, porque, como usted bien sabe, en esta cuestión hacemos mucha literatura, pero, sobre todo, damos muchos palos de ciego, y yo no creo que aquí haya clave partidista. En las políticas de drogas se está equivocando todo el mundo; por lo menos, no estamos acertando. ¿De verdad no está dispuesto a reconocer que éste es un hecho grave? **(El señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Robles Orozco, pronuncia palabras que no se perciben.)** No; no lo ha dicho. Yo le he escuchado todo el tiempo y lo que ha hecho es poner el acento en que es un hecho puntual. Pues, aunque sea puntual, es grave y no estamos para permitirnos estos lujos.

Y, como no voy a tener otra oportunidad, quiero hacerle una pregunta. Si quiere, me responde. Yo le he escuchado decir que el hachís crea adicción, que es una sustancia adictiva, lo dijo en la televisión. También le escuché decir que del hachís se pasa a otras drogas. Quiero pedirle, por favor —si no quiere contestarme ahora hágalo por escrito— que me mande la información en la que se sustentan esas dos afirmaciones, porque, cuando menos, me parece que ésas sí son informaciones imprudentes. Como técnico en salud pública no tengo ninguna constancia, después de treinta años de trabajar en esto, de que realmente el hachís sea una sustancia que genera adicción y tampoco tengo ninguna evidencia científica de que el binomio perverso de hachís a otras drogas sea verdad, señor delegado del Gobierno. Por tanto, le ruego que, si tiene bibliografía, información, publicaciones de congresos que de verdad avalen estas afirmaciones, tenga la amabilidad de remitirlas al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, porque queremos valorar y estudiar esa información. Si no fuera así, si usted no tuviera esa información y sólo fueran afirmaciones nacidas de la propia convicción, tengo que decirle que el delegado del Gobierno, por mucho que sea del Gobierno, que es el que gestiona todo este problema que afecta de modo tan importante al conjunto de la sociedad, debería ser más prudente y tener en cuenta que hay otras propuestas, que hay otros puntos de vista para resolver el problema de las drogas y no hacer afirmaciones que tienden a confundir a la opinión pública y generan más angustia que otra cosa, porque hay muchos padres de mi generación que fuman hachís. Yo creía que hoy iba a ser el día de salir del armario. Después de decir el señor diputado del Partido Socialista que él no fuma, yo quiero decir que hay muchos hijos de padres de mi generación que no son drogadictos; no son drogadictos los hijos, sino los padres; hijos que, además, fuman hachís —usted sabe que los jóvenes están empezando a ser consumidores de hachís en un número importante— y esto genera una angustia tremenda en las familias y no aporta ninguna solución. Por tanto, le pediría que, si hay datos, los conozca la oposición y, si no los hay, sea más prudente y, en el futuro, absténgase de decir esto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado, tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Le preguntaba al señor presidente si podía intervenir en la pregunta, al ser de otro grupo; no que no la conociera, que es usted conocida.

El señor **PRESIDENTE:** Es una comparecencia, no es una pregunta.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Estaba yo equivocado, es una comparecencia. Sin embargo, yo la conocía perfectamente.

Quizá hubiera sido más correcto haber planteado esto como una comparecencia específica sobre el hachís, que estaría gustoso de hacer. Ya que ustedes han invitado a algunas personas a que intervengan en esta Comisión, que a mi juicio han hecho cosas bastante grotescas y no me parece que aporten rigor y seriedad para lo que se pretende en el debate del hachís, sería muy bueno que tuvieran ustedes también la deferencia de invitar a otra mucha gente que pudiera aportar otras visiones, en la misma línea que usted dice. Yo encantado aportaría la mía, teniendo en cuenta que no es mi visión, sino que está avalada con un estudio.

Estoy plenamente de acuerdo en lo que ha dicho sobre que mucha gente se equivoca. Permítame que le ponga una coletilla. Unos se equivocan más que otros, y me da la impresión de que usted se equivoca bastante más que yo, porque está haciendo afirmaciones que no tienen ningún rigor científico. Mezcla, por una parte, mis afirmaciones (que no son mis afirmaciones, sino las de una monografía que puede consultar en la página web, y verá que lo dicen expertos, científicos e investigadores) con opciones lícitas que puede haber en materia de drogas. Por supuesto que tiene que ver que defienda la legalización con que, al mismo tiempo, se pueda decir que las drogas tienen estos u otros efectos. Es su posición, pero eso no quita que las drogas tengan sus efectos. Usted podrá decir: a pesar de que las drogas tengan esos efectos, creo en su legalización. Me parece extraordinario, pero eso no quita nada desde el punto de vista de la salud pública. Como experta en salud pública debería saber que lo que básicamente persiguen las políticas de drogas es la salud pública y no hacer en estos momentos una especie de brindis al sol, como si el fumarse un porro no tuviera ningún efecto para la salud, lo mismo que fumarse un cigarrillo. En este momento estamos todos de acuerdo en una política antitabaco. No creo que nadie sensato se dedique a fomentar el uso del tabaco. Usted podrá hacer lo que quiera con su vida, con su salud. Ahora bien, no hay duda de que la persona que es fumadora tiene más riesgos para la salud en algunos aspectos. Digo yo que con el porro, al menos lo mismo.

Como son datos publicados, le invito a que visite en este momento alguno de los programas, que ya son bastantes, en los que ya se miden por miles los chicos cuya droga principal y problemática es el hachís. Están en centros de tratamiento por el hachís. No pregunte al que en este momento no tiene un problema. Vaya, pregunte y visite al que ya lo tiene porque podemos salir a la calle y habrá gente que nos manifieste: soy fumador y no siento nada; pero podremos ir también a una unidad de oncología y preguntar cuál es la historia clínica de un señor de cáncer de pulmón o un enfermo cardiovascular, o podremos ir a un centro de tratamiento de los que hay por la geografía española y visitar a alguno de los chicos que tienen problemas de drogadicción, fundamentalmente, por el hachís. Podemos hacer esa experiencia y, entonces, tendremos una visión más equilibrada. Usted puede defender lo que quiera. Puede defender que se puede utilizar las drogas. De ahí a decir que estas sustancias no tienen efecto en la salud, me parece que es distinto. Lo que he dicho no sólo lo he dicho yo.

La Delegación del Gobierno se ha gastado el dinero, el tiempo y el esfuerzo en recopilar a buenos investigadores de dentro y fuera de nuestro país, que han publicado una monografía que está editada y puede leerse. Por tanto, tomo nota gustoso para pedir a mis colaboradores que no se nos olvide enviarle esa monografía para que pueda leerla y tener una visión más amplia de la que tiene sobre el hachís. Respeto lo que desde el punto de vista individual quiera hacer cada uno, pero eso no significa que tenga que aceptar esas posiciones. Mi responsabilidad como delegado del Gobierno es cuidar de la salud y de los problemas, especialmente de los más jóvenes. Insisto en que este tema hubiera sido mejor haberlo abordado, y yo estoy dispuesto a venir, en otro momento determinado.

Sobre el tema que hoy nos concentra, vuelvo a decir que he dicho lo que he dicho. Creo que me expreso bastante bien, lo que pasa es que no me ha entendido usted. Lo mejor es leerse el acta. Yo he dicho que me parece un tema serio, un tema a tener en cuenta y que no hay que tomárselo a broma. He sido yo el que lo he dicho, y que llevo ocupándome no ya desde que era delegado del Gobierno sino antes, que hemos hecho grandes esfuerzos, que no significa que no pueda haber problemas que pueden analizarse a título personal o a título colectivo, pero que hoy todavía no lo sabemos. No es que no se lo quiera decir, señoría, es que en este momento hay un secreto de sumario sobre este procedimiento, y, sepamos o no sepamos, yo estoy obligado a guardar silencio. Como si lo sabe usted, también está obligada a guardar silencio. En ese sentido, tenemos que esperar no a lo que nos apetezca sino a que se levante el secreto de sumario y sepamos qué es lo que dice. No hemos estado quietos. Al mismo tiempo hemos abierto una investigación interna de carácter administrativo para también profundizar nosotros en lo que tengamos que saber.

Hay dos formas de acreditar o desacreditar a los funcionarios sean de un tipo o de otro, sean cuerpos policiales o de otra naturaleza. Una es pretender callar los hechos, como si nunca pasara nada (no es nuestra filosofía ya que, como le he dicho, hemos abierto una investigación para depurar esas responsabilidades), y otra es airearlas de forma injustificada.

Usted en su intervención ha mezclado cosas absolutamente contradictorias. Por una parte, ha deslizado aquí, como el que no quiere la cosa, que hay funcionarios de los cuerpos de seguridad que cuando hacen los decomisos se quedan con sustancia –lo ha dicho usted tan tranquila-, afirmándolo categóricamente. Pues si usted lo sabe, lo que debe irse es al juez y presentar una

denuncia, porque, si yo lo supiera, presentaría una denuncia. Usted ha dicho, como quien no quiere la cosa, que hay señores que se quedan con droga. Yo no tengo ninguna evidencia de eso y, si la tengo, actúo, desde el punto de vista administrativo o desde el punto de vista penal.

Luego ha dicho que nosotros desacreditamos a los guardias civiles porque dejamos que pase esto. Quien desacredita es quien levanta ese tipo de informaciones sin tener pruebas y, si las tiene, las tiene que mostrar, y quien confunde la conducta particular de una persona con la colectiva. La mejor manera es proteger a la institución, airear estrictamente lo que esté demostrado y profundizar hasta el final en los temas, que es lo que en estos momentos estamos haciendo. Pero hay que esperar a saber qué ha pasado para llegar a la conclusión de cuál es la naturaleza del problema, si es un funcionario a título individual, si se trata de una organización que se lo lleva, o si hay otra serie de secuencias que todavía en este momento no podemos decir, contar ni saber.

Lo único que le he dicho es que hay un secreto de sumario, vamos a esperar a ver, estamos interesados y me parece un tema serio. Por tanto, no confundamos lo particular con lo general.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora doña Inmaculada Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA:** Me voy a limitar a la información que hemos recibido con motivo de esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, e instar para que los procesos que ha comentado el delegado del Gobierno sigan adelante.

Usted ha mencionado que hay dos procesos en marcha: uno, el proceso judicial, que está bajo secreto sumarial; otro, una investigación interna, abierta al objeto de depurar las posibles responsabilidades existentes en la desaparición de esos 225 kilos de hachís de las dependencias de la Delegación del Gobierno.

Como delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, me imagino que a usted también le habrá hecho reflexionar esta situación, muy seria, muy preocupante, que creo que compartimos en ese sentido todos los miembros de esta Comisión, para que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir, y hará las recomendaciones oportunas como responsable de impulsar y promover la estrategia nacional de drogas y llevar a cabo su desarrollo a los ministerios competentes. No se debería olvidar hacer recomendaciones tanto al Ministerio de Interior como al Ministerio de Justicia, porque también se ha cuestionado el problema que subyace cuando hay un decomiso de droga en el momento que, una vez realizadas las pruebas pertinentes, tenga que ser destruida. Entiendo que habrá que instar la correspondiente coordinación y colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia para que se articulen los mecanismos oportunos y se lleven a cabo, si son necesarias, las reformas legislativas oportunas para que este tipo de situaciones no se produzca.

En ese sentido, en el marco de su responsabilidad creo que está aprender de esta situación para que no se vuelva a repetir y trasladar las recomendaciones que como delegado del Gobierno tenga que hacer a las autoridades competentes y a los ministerios correspondientes. Aun así, yo creo que hubiera sido oportuno, tal y como ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista, que ha planteado la comparecencia, conocer respuesta a las distintas preguntas formuladas por el mismo. Entiendo que el director de la Guardia Civil y el vicepresidente primero y ministro del Interior nos podrían haber arrojado más luz, pero dentro del marco de los dos procesos abiertos y con las limitaciones que ello entraña.

Por eso, como representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y de los diputados nacionalistas vascos en el seno de esta Comisión, quiero trasladarle la preocupación que tenemos como grupo en este sentido y abogar para que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir, porque, como bien se ha dicho aquí, al final se pone en tela de juicio la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e incluso de las distintas policías autonómicas. Creo que es algo que no podemos permitir ni trasladar a la opinión pública por un hecho concreto que haya podido suceder, sino que debemos tomar cartas en el asunto, agilizar ambos procesos y dar respuesta y resolución inmediata a los hechos que se han producido.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Efectivamente, señor delegado, tal como usted ha manifestado y como manifestó ya el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, el Gobierno, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular somos los primeros interesados en que este asunto se esclarezca. Es un tema serio y preocupante y como tal hay que abordarlo.

Los discursos parlamentarios se pueden articular desde la ironía, incluso desde el sarcasmo, pero en ningún caso desde la perspectiva de la frivolidad, y me parece una frivolidad mezclar en este debate a Torrente, Leblanc, Isbert o Morán. Lo que me parece todavía más grave es que, cuando se habla de si esto es simplemente la lluvia fina o el tormentón, se esté poniendo bajo sospecha a toda la Guardia Civil, un cuerpo que desgraciadamente ha tenido que pasar bastante vergüenza, y no por culpa precisamente del Partido Popular.

Asumo lo que ha dicho el delegado y estoy seguro de que, una vez levantado el secreto de sumario, que

limita la información que el Gobierno puede dar a la Cámara en este momento, tendremos todas las noticias y toda la información sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Contestaré especialmente a la portavoz del Grupo de Senadores Vascos. Me parece que en la línea de lo que ella ha dicho es lo que estamos intentando hacer, es decir, esclarecer, aprender e impulsar. Sí le puedo decir, aunque esto le parezca prepotente a alguien –que no es mi intención-, que nada de lo que ha sucedido no estaba analizado en cuanto a hechos que hubiera que modificar en su custodia o en sus inversiones. Yo he tratado de narrarlo, he dicho que hay un plan hecho desde noviembre del año 1996 que se ha ido cumpliendo en determinadas cuestiones. Por tanto, las deficiencias, entre comillas, que han ido apareciendo en este debate son cuestiones que están analizadas, a las que se está poniendo solución. Lo que sucede es que entre medias se ha cruzado un hecho puntual. ¿Qué tiene, si es que tiene algo, de positivo? Que nos va a permitir de alguna manera impulsar más y mejor, llamar a la sensibilidad de todos los agentes que en este momento están implicados, entre ellos, efectivamente, el Ministerio de Justicia en cuanto a promotor de una legislación. Ahí le puedo aceptar que el Ministerio de Justicia, junto con nosotros, tiene que promover un cambio de legislación. Ya le he dicho que hemos identificado esa necesidad y lo vamos a hacer.

Cuando hablamos de órganos judiciales no podemos confundir. Los órganos judiciales tienen sus órganos propios, el Consejo General del Poder Judicial y los órganos naturales. No es el Ministerio de Justicia quien puede mandar destruir la droga.

Insisto, de la forma más constructiva posible, sin tampoco señalar a nadie, he explicado cuál es la problemática, la cadena de custodia y se puede usted imaginar que con todos esos actores no es fácil integrar un modelo. También quiero volver a decirle, no sólo porque hayamos aprendido o no, no sólo porque hayamos impulsado, sino porque llevamos desde el año 1996, que esta es un parte, no digo anecdótico o casual, muy pequeña de todo lo que se está haciendo en materia de destrucción y custodia de droga. Por tanto, no puede derivarse hacia el conjunto de los funcionarios públicos la impresión del tema concreto de Navarra. Entiendo su tono y así es como estamos intentando hacerlo.

Contestando al Grupo Popular, lo que nosotros deseamos es que se llegue al final de esta información y que de ello se obtengan las consecuencias que sean menester.

PREGUNTAS:

— DE LA SEÑORA FLORES FERNÁNDEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA SOBRE ENSAYOS CLÍNICOS CON LA HEROÍNA, CREADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente Congreso 181/000415 y número de expediente Senado 681/000109.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la contestación de las preguntas que restan. En primer lugar, la pregunta que formula la senadora doña Isabel Flores Fernández, que está ausente, y que en su nombre lo hará el diputado don Alberto Fidalgo.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señor delegado, vamos a intentar abreviar un poco porque, después de la descarga de adrenalina que hemos tenido últimamente y el hambre, esto puede acabar como el rosario de la aurora.

La adicción grave de drogas es un exponente terrible del sufrimiento humano. No es necesario insistir en los estragos que en la sociedad y en las personas causa la adicción a los opiáceos. Nos hemos enfrentado a estos problemas de diferentes maneras y todos estamos de acuerdo en el éxito de los programas sustitutivos que tienen, como sabemos, entre ellos varios objetivos: reducir la dependencia de las sustancias psicoactivas, reducir la morbilidad y la mortalidad causadas por estas sustancias, garantizar que los usuarios puedan maximizar sus capacidades físicas, mentales y sociales y acceder a servicios y oportunidades, así como conseguir una plena integración social, También reducir costes y riesgos para la sociedad y finalmente reducir comportamientos delictivos y antisociales.

Sin embargo, en no pocos casos ha fallado la desintoxicación y la abstinencia y son casos refractarios a la terapia con metadona oral. Abrir la posibilidad de la mejoría y no condenar a estas personas al uso de heroína callejera con todos los efectos perversos que ello conlleva desde el punto de vista sanitario y delictivo, no sólo es una acción humanitaria, sino también una obligación de la sociedad.

Conscientes de eso, como en otros campos pioneros, la Junta de Andalucía planteó un ensayo clínico tendente a evaluar el impacto sociosanitario del tratamiento con heroína intravenosa a aquellas personas que habían fracasado en otros tratamientos de desintoxicación y con grave adicción a drogas derivadas de los opiáceos. Al mismo tiempo y durante esta última década, desde el año 1990 hasta nuestros días, la OMS ha patrocinado también diferentes estudios en diferentes países con el mismo objetivo. Los últimos y los más

relevantes se han efectuado en Suiza. Curiosamente, la iniciativa de la Junta de Andalucía fue planteada en el año 1998 y contaba con todas las garantías. Teniendo en cuenta que el tratamiento de la heroína no es de primera elección, pero sí al menos coadyuvante en las intervenciones destinadas a la supervivencia y mejoría de la calidad de vida de este tipo de pacientes, también con las garantías éticas y aprobadas por los comités de ética de investigación clínica, teniendo en cuenta que la heroína está clasificada ya como un producto en fase de investigación y que los ensayos se ajustaban perfectamente a todos los requisitos que contempla la normativa vigente y que se plantea para determinar la validación de una opción terapéutica necesitada de nuevos estudios que complementen los ya existentes, a pesar de todo eso y elevada la propuesta al Gobierno, de alguna manera esta iniciativa pionera se vio frenada.

En una posición habitual del Gobierno se instó en aquel momento a la constitución de una comisión mixta para análisis de la evidencia científica sobre los ensayos clínicos de la heroína. Esta comisión fue creada el 22 de junio de 1999. Poco después de la iniciativa de la Junta de Andalucía se publicaban los resultados y las conclusiones de los estudios suizos que, como he dicho hace un momento, parecían los más relevantes.

Estas conclusiones pueden sintetizarse en los siguientes puntos. Es médicamente viable proporcionar un programa de tratamiento intravenoso con heroína, bajo condiciones de alto control en los que la droga prescrita se inyecte *in situ* de forma segura, clínicamente responsable y aceptable para la comunidad. Otra conclusión es que los participantes registraron mejoras de salud y situación laboral, una disminución de su comportamiento delictivo y también una disminución en el uso de la heroína ilegal. La tercera conclusión es que era necesario que siguiese existiendo cierto escepticismo sobre los beneficios específicos de un opioide de acción corta sobre otros opioides, y asimismo es necesario llevar a cabo más estudios para establecer de forma objetiva las diferencias en comparación a los efectos de otros opioides. Como se puede ver, estas conclusiones avalaban perfectamente el estudio de la Junta de Andalucía, que promovía dicha Junta y que estaba paralizado.

Llevamos dos años con estas actuaciones y todavía no conocemos de una manera clara y rotunda los resultados de la evaluación de la comisión mixta. Estos retrasos pueden obedecer a diferentes motivos, pero nosotros formulamos las siguientes preguntas. ¿Por qué el Gobierno ha sido tan lento en autorizar los ensayos? ¿Por qué se dilató tanto la emisión del informe de las conclusiones? ¿Por qué no se promovió desde el propio Ministerio de Sanidad y desde el primer momento los ensayos clínicos? Y ¿por qué se paralizó ese ensayo pionero de la Junta de Andalucía? Evidentemente, es preocupante.

Podíamos plantearnos que en una propuesta de dictamen debiera aparecer que es razonable realizar ensayos clínicos en España. La normativa española permite ensayos, pero impide el uso terapéutico con la heroína. También sería necesario garantizar que la investigación fuese aleatoria, suficiente y debidamente acreditada con los expertos adecuados. Que no se utilizara de manera compasiva el tratamiento con heroína. Que hubiera una autoridad central de la Agencia Española del Medicamento. Que haya una coordinación centralizada de todos los ensayos que se puedan realizar en las comunidades autónomas y que se continúe haciendo investigación básica con heroína. A pesar de todo ello, da la impresión de que existe en el Gobierno un cierto perjuicio ideológico hacia un tema tradicionalmente tabú para la derecha, tabú que, a nuestro modo de ver, aún no ha sido superado.

Puede contemplarse también otra alternativa a este argumento y es la consideración como un asunto político de impacto en cierto sector más conservador del electorado del Partido Popular, o incluso en una posición ideológica posiblemente obstruccionista a la Junta de Andalucía. Uno y otro serían graves, injustos y preocupantes y, por lo tanto, exigen una explicación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (**Robles Orozco): Señoría, no sé si es que al no ser usted el autor de la pregunta los informes que le han dejado los ha tenido que manejar en el último momento y la secuencia de los hechos no la tiene usted del todo clara, pero algo desbarra en todo su argumento. Porque nos ha leído usted las conclusiones de la comisión mixta, nos ha dicho cuáles son las conclusiones y, al mismo tiempo, me pregunta cuál es el retraso y por qué.

La comisión mixta ya ha terminado y ha leído usted parte de sus conclusiones. Esa comisión mixta ha trabajado durante dos años para llegar a esas conclusiones. Por lo tanto, no hay retraso y hay unas conclusiones que son las que usted tiene. ¿Cómo puede usted, al mismo tiempo, mantener el argumento de si hay tabú o deja de haber tabú si el Gobierno ya ha aprobado unas resoluciones y se han creado unas condiciones para establecer esos argumentos? Si es que usted solo se contesta. Leyendo las conclusiones de la comisión usted tiene que llegar a la conclusión de que este Gobierno no sólo no ha frenado nada, sino que lo que ha hecho ha sido crear las condiciones necesarias para que se desarrolle en unas condiciones objetivas, científicas y de garantía. Por tanto, usted solito se ha contestado. Ya hay conclusiones, no hay retraso, y no hay ningún tipo de tabú, sino simplemente la obligación que tiene cualquier gobierno serio de velar por que las cosas se hagan bien.

No tengo ningún inconveniente en reabrir debates que hemos tenido a lo largo de este tiempo. Yo pensaba que ya estaban superados y que sobre todo nos evitábamos sacarle los colores a nadie. Lo que ha sucedido es que España se ha evitado un gran disgusto esperando y haciendo las cosas bien. Usted, en los papeles que le han dejado, ha leído las cosas a medias. Yo le puedo leer literalmente lo que recomendaba la Junta de Fiscalización de Estupefacientes; es decir, quien vela por las convenciones internacionales. Le recuerdo que la junta presentó su informe en el año 1998. Pues bien, el informe de la junta de 1999 dice literalmente: la junta sigue expresando su preocupación por el programa suizo sobre heroína y la política conexa de prescripción de heroína. La junta no alienta a otros gobiernos a que permitan la prescripción de heroína a los adictos a opiáceos.

Nosotros hemos firmado la Convención de Naciones Unidas y estamos obligados a su cumplimiento. Por tanto, cuando la junta de fiscalización y la OMS estaban editando esos informes nosotros dijimos: vamos a estudiar y vamos a esperar a conocer la evaluación para tomar la decisión oportuna. Pero al mismo tiempo que nosotros hacíamos esto y creábamos una comisión en la que había 17 expertos (en bioética, en farmacología, en investigación clínica, representantes de las comunidades autónomas), seguíamos observando, conociendo y esperando lo que era previsto que fuera a ser, porque como usted sabe la junta de fiscalización le pidió al Gobierno suizo que se sometiera a una evaluación externa, como todos los proyectos serios, para poder saber qué estaba pasando. Terminó por llegar la evaluación externa y terminó por conocerse lo que la OMS nos decía sobre el proyecto suizo. Y dicho muy suavemente, señoría, nos hemos evitado el ridículo. Nos hemos evitado el ridículo y perder el tiempo. Porque, como ya se sabía, había tales errores metodológicos en el proyecto y tales carencias que no se podía llegar a conclusiones. Por eso, parte del informe dice que la junta reconoce que hay que seguir investigando; la junta alienta a que haya otras investigaciones. Es evidente que no se pueden obtener conclusiones tal como se ha presentado metodológicamente el informe suizo. Y eso lo sabe la Junta de Andalucía, que durante dos años, cuando le interesaba en algunos aspectos, no solamente la parte científica sino también la parte de confrontación política se dedicó a pasearse con parte de los investigadores por media España, especialmente por Andalucía, presentando ya con carácter previo cuáles eran los resultados del estudio suizo. Entonces se decía a bombo y platillo a todo el que quería oír que el proyecto de investigación andaluz era calcadito, igualito que el de Suiza. Ésas eran las palabras. Es lo mismo, es el mismo estudio que el de Suiza. Se repitió hasta la saciedad que era el mismo estudio que el de Suiza. Hasta el día que llegó el resultado del estudio de Suiza. Entonces se dijo que no era tan exactamente igual que el de Suiza, que lo que se pretendía era hacer una cosa parecida pero no exactamente igual.

En definitiva, señoría, lo que ha pasado es una desautorización en toda regla a los resultados, porque como se sabía, insisto, había errores metodológicos importantes y porque el programa de Suiza, entre otras cosas, tenía algo que desde el principio se vio como una importante dificultad desde el punto de vista de investigación clínica. Era una serie de programas sociales, económicos y de vivienda conexos al programa que claramente han distorsionado los datos y que, además, no han permitido compararlo con lo que era el suministro de metadona. El proyecto Suiza, en principio, es un proyecto de investigación, no es un proyecto de suministro, es un proyecto de investigación para saber si la heroína aporta beneficios desde el punto de vista terapéutico sobre otro tipo de programas de reducción del daño. No era un programa normalizado de distribución de heroína, era un programa de investigación para saber si la heroína aportaba algún beneficio adicional a otro tipo de sustitutivos de opiáceos, especialmente el programa de metadona. Al día de hoy no se pueden establecer esas conclusiones. Hay que seguir investigando y hay que cambiar determinadas condiciones del estudio.

¿Qué ha hecho la comisión española? Esperar a conocer la evaluación, esperar el visto bueno de los organismos internacionales para que se pueda investigar. Los organismos internacionales nos dicen, una vez conocido el proyecto suizo, sus carencias, sus dificultades, sus errores metodológicos: corrigiendo todo esto, nos parece bien que investigue. Por lo tanto, investíguese corrigiendo todo esto, hágase un proyecto, un protocolo y mándese a los órganos competentes. Eso es lo que ha hecho la comisión, ha creado las condiciones, se ha puesto de acuerdo en los temas que usted ha leído y ahora se abre el proceso normalizado. Ahora, cualquier grupo investigador que quiera presentar un proyecto en España, tiene que presentar un protocolo de investigación, mandarlo a la Agencia del Medicamento, ésta lo evaluará y se someterá a las mismas normas que cualquier otro proyecto de investigación. Pero ha habido que esperar a que los organismos internacionales dieran el visto bueno, evitar los errores que se han producido y corregir lo que era un proyecto erróneo desde el punto de vista de investigación. Por eso le digo que nos hemos evitado un gran disgusto y un gran bochorno habiendo repetido los mismos errores que han cometido otros grupos de investigadores. Eso es lo que se ha logrado.

¿Y ahora qué se ha hecho? Abrir la fórmula normalizada, se ha aprobado y le recuerdo que quien lo ha aprobado es el Ministerio de Sanidad. Por lo tanto, ¿cómo puede decir que tenemos tabú? Quien ha aprobado que la heroína esté en fase de investigación ha sido el Ministerio de Sanidad, quien va a normalizar los protocolos es el Ministerio de Sanidad y la Agencia del Medicamento de este Gobierno. No hay ningún

problema a que se investigue, estamos absolutamente abiertos a la investigación, pero la investigación tiene que esperar a tener unos resultados. Lo que me parece mal es que alguien quiera colar por la puerta falsa de la investigación una idea preconcebida de que lo que tenemos que hacer son programas de distribución de heroína. Eso no es lo que hemos aprobado. Lo que hemos aprobado es investigar si tiene algún efecto positivo para los ciudadanos.

Usted ha deslizado en su intervención algo que da la impresión de que ya está todo claro y que lo que hay que hacer es suministrar la distribución controlada de heroína a los que han fracasado en otros programas. Eso es lo que todavía no está nada claro. Primero dejemos que se presenten, porque al día de hoy, desde que se ha aprobado la Comisión, no conozco que nadie haya presentado un proyecto de investigación. Cuando se presente se tendrá que desarrollar el proyecto y cuando se desarrolle el proyecto de investigación habrá unas conclusiones. Sobre esas conclusiones se podrá recomendar y tendremos que hacer las reformas legales necesarias, si es que se llega a la conclusión de que es útil. ¿Y si llegamos a la conclusión de que no es útil, señoría? Por tanto, vamos a esperar, porque creo que las cosas se han hecho con razonable prudencia y que en este momento están en los justos y estrictos términos científicos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Puesto que estamos en esa situación, lo que me gustaría es que se impulsara la investigación, dado que puede haber alguna posibilidad. Si hay alguna posibilidad, terapéutica en este caso, creo que merecería la pena que el Ministerio impulsara la investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): El Ministerio no va a impulsar ningún proyecto, porque las condiciones del acuerdo son que cada comunidad autónoma, que es quien tiene en este momento la voluntad de hacerlo, impulse sus proyectos. Lo que se ha acordado es que el Ministerio, la Delegación, garantizará la coordinación de los proyectos. Nosotros no vamos a presentar un proyecto, pero, si lo presentan tres comunidades autónomas, lo que vamos a procurar es que esos proyectos tengan una finalidad similar y que después puedan ser comparados, para que realmente pueda haber un estudio de carácter nacional, a base de poder comparar los diferentes estudios que presente cada comunidad autónoma. Por lo tanto, hay que esperar la iniciativa de las comunidades autónomas y, una vez conocidos los proyectos, que los estudios son comparables, coordinables. Eso es lo que va a hacer el Ministerio.

— DE LA SEÑORA ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES QUE HAN PROVOCADO LAS COLAS MASIVAS PARA LA COMPRA DE DROGAS EN VALENCIA. (Número de expediente Congreso 181/000684 y número de expediente Senado 683/000051.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 5 de la señora Romero López. En su nombre será expuesta por la diputada del Grupo Socialista Rosa Peris Cervera, que tiene la palabra.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor delegado del Gobierno, decía el portavoz del Grupo Popular en su primera comparecencia que usted, como miembro del Partido Popular, no se entera de las noticias por la prensa, sino que las conoce, lo cual yo celebro. Y en el caso de Valencia no dudo de que lo conozcan, pero tengo claro que, si conocen el problema de las colas de droga en Valencia y no ponen soluciones, el problema es mucho más grave de lo que me temía antes de entrar en esta Comisión.

Señor delegado del Gobierno, usted sabe —porque es miembro del Partido Popular y conoce las cosas antes de que ocurran— que a principios del mes de febrero una serie de protestas vecinales y las noticias publicadas en diferentes medios de comunicación, sobre las enormes colas que había en el barrio del Campanar, en la ciudad de Valencia, para comprar droga, crearon un tremendo revuelo y alarma social. Asimismo, usted sabe que el supermercado de heroína —estamos hablando fundamentalmente de heroína, aunque también de otras drogas— en el Campanar está abierto permanentemente. Las imágenes que recogieron los medios de comunicación, la televisión y la prensa escrita reflejaban colas de más de 100 personas o de más de 50 coches por hora esperando poder comprar droga, heroína fundamentalmente, en la zona que ya ha sido apodada como la avenida de la muerte. Pues bien, los vecinos de este barrio—allí sí viven personas, es un barrio habitado— están cansados de que la Administración desoiga reiteradamente sus denuncias y reivindicaciones, de que la policía sólo actúe cuando tiene una orden concreta para actuar y de que no se tomen medidas serias para erradicar el tráfico de droga en sus barrios.

Una vez centrado el problema de las colas para la compra de drogas en la Comunidad Valenciana, y antes de enunciar mi pregunta, quisiera referirme a una serie de declaraciones hechas por representantes honorables de la Administración y del Partido Popular en cuanto a su particular visión del problema. Ante estas declaraciones, que yo creo que son un poco contradictorias, es por lo que también le quiero formular la pregunta, para que usted me explique cuáles son las razones de por qué se producen las colas. Declaraciones como las que

usted hizo en la cadena SER, en donde dijo: Las colas para comprar drogas significan que todo va bien. Y continuaba: Este tema no me preocupa; significa que estamos retirando mucha sustancia de la calle. Esa es una explicación, la suya. Con todos mis respetos, sus declaraciones me parecen sorprendentes y yo creo que denotan una falta de sensibilidad con lo que es una tragedia y un calvario que está padeciendo todo un barrio, en estos momento el del Campanar, aunque sabe usted que también muchos otros barrios marginales de la ciudad de Valencia. Pero hay más, señorías. El ex ministro Mayor Oreja dijo que estas colas se produjeron en un momento en el que no había suficiente presencia policial. Otra razón. El ministro se desentiende del problema y lo trata como un tema puntual y aislado, cuando usted también sabe que dicho problema lo está viviendo el barrio desde hace ya más de cinco años. Además, el equipo de Gobierno de Valencia, con la alcaldesa Rita Barberá a la cabeza, se excusaba alegando que el número de delitos había bajado en el barrio del Campanar y que la inseguridad no era muchas veces real sino percibida por una parte de los ciudadanos. La alcaldesa también se desentiende del problema y poco menos que viene a decir que los vecinos se quejan por vicio. Tiene una percepción de la realidad un tanto extraña. No sé si usted y los diferentes representantes del Partido Popular siguen viendo las cosas igual o usted nos va a ofrecer hoy otras razones, que es para lo que le voy a formular la pregunta: ¿Qué razones han provocado las colas masivas para la compra de drogas en la ciudad de Valencia?

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, yo no soy un visionario. No tengo la capacidad de saber lo que va a pasar, pero sí tengo la obligación de prever y analizar situaciones y tendencias y por lo tanto intentar adelantarme a algunas cuestiones. Uno puede algunas veces intentar adelantarse a algunas cuestiones, pero eso no significa ser un visionario. Le puedo decir que, como todos los temas que afectan a los ciudadanos, éste también nos preocupa, siendo los primeros que hemos estado haciendo un gran esfuerzo y ahora le explicaré en qué dirección.

Por refrescarle la memoria, ya que usted se ha remontado a tan sólo hace cinco años, le diré que este barrio tiene problemas no desde hace cinco años, sino desde hace 10. Estando en el Gobierno los socialistas, en el año 1991, recordará usted la explosión social que se produjo en ese barrio precisamente, no con el problema de una foto publicada en un periódico y la consiguiente alarma social, sino con manifestaciones con verdadera virulencia en la calle. Aquí estamos hablando de la foto de un periódico que ha generado el movimiento de los medios de comunicación. Yo le estoy hablando a usted –y puede irse a la hemeroteca, porque a lo mejor usted, como es muy joven, no tiene todavía memoria política suficiente- de hace diez años, en 1991, cuando hubo una verdadera movilización ciudadana en ese barrio. Porque entonces no hablábamos, señoría, de un punto de venta; hablábamos de todo un barrio en el que se habían introducido gran número de camellos y traficantes y que fue noticia, no de una foto de un periódico, sino de telediarios nacionales, noticias de una verdadera convulsión social en ese barrio. Ya que hacemos memoria, vamos a remontarnos realmente al momento en el que hubo el gran conflicto, que no era en un punto de venta, sino en decenas de puntos de venta que había en ese barrio. Cuando las cosas se dicen, se dicen en un sentido y hay que recogerlas adecuadamente, y si uno no tiene esa visión histórica, no se entiende que cuando hoy hablamos de un punto de venta estamos mejor que cuando hablábamos de 50. Estaremos, señoría, de acuerdo en que, si en ese barrio había hace diez años 50 puntos de venta y hoy hay un punto de venta, quiere decir que las cosas van mejor; y si antes se vendía en 50 sitios y hoy se vende en un punto de venta concreta, a mí me preocupa como delegado del Gobierno y entiendo más que razonablemente la queja de los vecinos de la zona, porque a cualquiera de nosotros nos afectaría y nos afecta que esto suceda en nuestra cercanía, en nuestro portal. Por lo tanto, para nosotros, aunque haya un solo punto de venta y un solo portal de vecinos que se encuentren afectados, ya es un motivo de preocupación, y ahí estamos nosotros, como los primeros, lógicamente, siendo solidarios y dando las respuestas suficientes. Pero, insisto, señoría, hace años hablábamos de decenas de puntos de venta y hoy hablamos de uno. Y en ese sentido es en el que yo dije, y vuelvo a decir, que no iremos tan mal cuando hoy se ha reducido a un punto de venta. Como cuando hablábamos de Madrid; Madrid, hace unos años tenía muchos poblados. ¿Alguien puede estar satisfecho con Las Barranquillas? No, señorías, a mí me duele especialmente el problema de Las Barranquillas, pero si somos justos, los que conocían el tema de la droga de hace años saben que Madrid tenía decenas de poblados donde se vendía droga y hoy estamos hablando de un poblado en Las Barranquillas. Esa es la tendencia a la que yo me estoy referiendo.

Puedo darle datos concretos, señoría, para que vea usted la actividad policial, el número de detenciones, el número de confiscaciones, el número de decomisos. Se cuentan por decenas, por muchísimas acciones policiales. Sólo en los días anteriores a esta fotografía hubo más de 200 intervenciones, 7.000 identificaciones, 100 detenciones, registros domiciliarios, diversos levantamientos. Todos estos datos, por supuesto, están documentados; yo no me los estoy inventando. Ha habido 1.415 detenidos, lográndose, por lo tanto, también una importante actividad policial. Evidentemente, no se consiguen todos los objetivos. Estamos en un sistema

de garantías por el que hay que aportar pruebas, hay que aportar al juez determinadas infracciones, y no siempre se aprecian los delitos. El proceso es, pues, complejo, pero en todo caso lo que sí es evidente es que hay una tendencia a mejorar en el problema del tráfico de drogas y que hay deficiencias que se corrigen. Por ejemplo, le puedo decir que hemos pasado de 1.312 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en Valencia a 1.466; que la plantilla de la Guardia Civil ha aumentado en 219 personas, también en Valencia, por lo que hay más funcionarios tanto del Cuerpo Nacional como de la Guardia Civil; que ha habido recursos asistenciales importantes, como, por ejemplo, como usted sabe, que con cargo a la Ley del fondo se ha dotado el programa de comisarías, que permite, sobre todo en la ciudad de Valencia, atender a muchas personas detenidas con problema de drogas, con lo que disminuye la marginación; que este mismo año, con cargo también a la Ley del fondo, se van a poner en marcha tres centros de emergencia social; que se pone también en marcha este año, con cargo al programa 459, el centro de tratamiento de Picassent, que es un dato importante porque supongo que estaremos de acuerdo en la importancia de la población penitenciaria; que desde el año 1996 hemos transferido en cuatro años a la Generalitat Valenciana 1.978 millones de pesetas para diferentes programas de ayuda a toxicómanos, solamente desde mi programa, desde el programa de la Delegación del Gobierno, al margen de otros programas de la Administración del Estado.

Hay, por lo tanto, un esfuerzo permanente, pero no sólo en una dirección, señoría, no sólo en la dirección represiva, sino también en la dirección de la coordinación social, en la que el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat valenciana y la Delegación del Gobierno vienen trabajando coordinadamente. Además, se han aumentado las plantillas y ha habido más éxito en la lucha policial, hay más recursos asistencial y más políticas preventivas. Por eso, señoría, el problema del barrio hoy —que es un problema y seguimos siendo solidarios con los vecinos que lo padecen— es un problema menor que el de hace diez años, en el año 1991. Eso es lo que hemos querido decir todos los que hemos opinado de este tema, sin quitar trascendencia al hecho de que, cuando surge un problema, hay que analizar por qué ha surgido e intentar solucionarlo. Si usted está informada, que supongo que lo está, sabrá que ese punto de venta ya no funciona, es un punto de venta que se ha desmantelado. ¿Por qué? Porque se hace un esfuerzo, cuando las cosas se detectan, se intenta poner soluciones, por lo que ese problema hoy ya no existe. Por tanto, desde que se formula esta pregunta al día de hoy, ha habido una mejoría muy notable respecto de ese punto de venta, tan notable que ya no existe. Me parece un dato positivo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora diputada.

La señora **PERIS CERVERA:** Creo que me ha respondido un poco por encima, que no me ha explicado las razones, pero va a tener otro turno y sí me las va a contestar.

Tres o cuatro notas sobre lo que ha dicho. En el año 1991, existen problemas de tráfico de droga en Valencia. Si no recuerdo mal, aunque soy muy joven, en el año 1991, el Partido Popular entra en el Gobierno del ayuntamiento y Rita Barberá es alcaldesa de Valencia desde ese año. No estoy diciendo que Rita Barberá sea la culpable; estoy diciendo que, en el año 1991, un Gobierno del Partido Popular está en la ciudad de Valencia y estamos diciendo que son diez años los que lleva gobernando. El señor Zaplana entra en 1995, pero Rita Barberá gana la alcaldía cuatro años antes, si los datos no me confunden. Cuando entró la señora Barberá —ya se comentó aquí—, dijo que los únicos camellos que circularían por la ciudad de Valencia serían los de la cabalgata de Reyes y, desgraciadamente, eso no se ha producido. Efectivamente, en Valencia no hay un único punto de venta de droga. Usted sabe que en Nazaret, el Grao, Malvarrosa, Campanar y ahora también en Mislata, el problema no ha desaparecido, señor delegado del Gobierno, el problema se está trasladando. El problema se traslada porque ustedes no ponen soluciones serias al tema.

Usted hablaba de eficacia policial. Yo le voy a dar un documento, el que nos ofrece el área de seguridad ciudadana en el Ayuntamiento de Valencia, y creo que a los representantes socialistas en el ayuntamiento no nos mienten. Dice que el número de detenciones practicadas en Valencia que hayan tenido como motivo el tráfico de estupefacientes fueron, en 1999, 39; en 2000, 48; y en enero de 2001, 7. Esa es la respuesta que me da el Ayuntamiento de Valencia, que doy como válida. En segundo lugar, con relación al incremento de funcionarios y que todo va fantásticamente bien, pienso que usted ha seguido la línea de la señora alcaldesa, decir que los vecinos en Valencia se quejan por vicio. Y no es eso. El sindicato de policías denunciaba la falta de medios y de policías en la ciudad de Valencia, denunciaba la falta de medios. Las asociaciones de vecinos decían que las redadas aisladas que se estaban produciendo no estaban solucionando el problema sino, en todo caso, trasladándolo y que hacían falta medidas y centros públicos de desintoxicación, de reinserción de toxicómanos y campañas de prevención y soluciones.

Le voy a decir que don Fernando de la Rosa, decano de los jueces en Valencia, decía: A la Administración no le gusta enseñar lo peor de su gestión. Esta ciudad tiene que afrontar la realidad del tráfico de drogas, pero falta coordinación, faltan medios, la policía no tiene recursos. Le voy a dar más datos. El fiscal jefe de la Comunidad Autónoma Valenciana, don Enrique Beltrán, decía que no es fácil. Estamos de acuerdo con él, no es fácil el problema de las drogas. Decía: Si el señor Garzón, con sus helicópteros, a veces no es capaz de

encontrar lo que busca, ¿qué se puede hacer aquí si no se abordan los problemas de fondo? Efectivamente, en Valencia no se están abordando los problemas de fondo. Seguía diciendo el señor Beltrán: Es difícil entender que puedan gastarse 20 millones de pesetas en una carpa para inaugurar una autopista y no sean capaces de invertir, por ejemplo, en policía, material y servicios policiales.

Señor delegado del Gobierno, como le decía, el problema, lejos de solucionarse en la Comunidad Autónoma Valenciana, está yendo in crescendo. Ahora, además del barrio del Campanar, del que desgraciadamente no ha desaparecido, el problema se ha extendido a Mislata, y usted sabe que durante este mes el alcalde de Mislata ha acordado nada más que hacer un muro para separar la zona donde se está produciendo el tráfico de drogas de lo que es la ciudad de Mislata y los colegios públicos, que están muy cerca. A mitad del mes de junio se manifestaban más de 2.000 personas en Mislata pidiendo soluciones a la Administración y, tan lejos como el miércoles, eran más de 5.000 las personas de Campanar y Mislata las que estaban saliendo a la calle pidiendo soluciones. No diga que el problema no existe o que se ha reducido, porque le estoy diciendo que este miércoles había 5.000 personas en la calle pidiendo soluciones, y se han entregado a la Delegación del Gobierno más de 4.000 firmas pidiendo soluciones.

Quiero terminar diciéndole que no es mi intención hacer leña de lo que yo entiendo que es un fracaso de ustedes en la persecución de los narcotraficantes y en la desintoxicación y rehabilitación de los toxicómanos, pero sí quiero pedirle una cosa, porque además usted acaba de hablar de la importancia que para usted tiene todo este problema de las tremendas colas que se están produciendo en Valencia. Yo le pido, aquí y ahora, que usted se comprometa a hacer un plan integral para la ciudad de Valencia. Yo sé que todas las responsabilidades no son suyas, y no se las estoy achacando. Lo que yo le digo es que los vecinos de Valencia ya no saben a quién dirigirse, porque todos están excusando su responsabilidad. El Ayuntamiento se excusa en la Delegación del Gobierno, la Generalitat en no sé quién, y allí nadie pone freno. Yo le pido que, dentro de sus competencias, coordine un plan especial para la ciudad de Valencia y se tomen medidas serias. Creo que los vecinos de los barrios periféricos de Valencia, no sólo los de Campanar, sino también los de Mislata, El Grao, la Malvarrosa, los de todos los barrios marginales necesitan una solución. Tengo que decirle que los vecinos de Mislata, con el último caso a raíz de la manifestación, y los vecinos de la ciudad de Valencia, en general, no se merecen esta lacra ni tampoco su inoperatividad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, vamos a intentar poner un poco de orden en sus muchas afirmaciones, porque usted tan pronto le carga la responsabilidad a un Gobierno municipal como se la carga, cuando lo cree conveniente, al Gobierno de la nación. En el año 1991, si no recuerdo mal, el delegado del Gobierno en la comunidad autónoma y el responsable del Ministerio del Interior no era, desde luego, doña Rita Barberá. Que yo sepa, un ayuntamiento no es el responsable de la seguridad ciudadana. En el año 1991, en ese municipio, la alcaldesa estaba recién nombrada y creo, si no me falla la memoria, que la manifestación fue incluso antes de que la alcaldesa tomara posesión. **(Rumores.)** Estamos hablando de un responsable de la seguridad ciudadana en el año 1991, que, evidentemente, no era la alcaldesa de Valencia. Vamos a situar las cosas en sus justos términos. Si usted se dirige a los responsables entonces de la seguridad ciudadana y de todas las políticas, le podrán relatar las dificultades que supongo que tendrían ellos cuando no fueron capaces de hacer frente a todos aquellos problemas. Lo digo para que la ilustren a usted sobre lo que son realmente las cuestiones de seguridad ciudadana y los problemas del tráfico de drogas.

Dicho esto para situar las cosas en sus justos términos, le diré que se está haciendo un esfuerzo a mi juicio importante en el ámbito de las plantillas —han aumentado las plantillas— y en lo relativo al material de los cuerpos de seguridad del Estado. Más allá de lo que un determinado sindicato pueda opinar en un momento determinado y por alguna otra razón, los datos son incuestionables. En la Delegación del Gobierno, desde el año 1997, hay un presupuesto de inversión anual de 1.200 millones de pesetas que directamente va a unidades policiales de droga y, por lo tanto, desde el año 1997 se están dotando de materiales, de tecnología y de novedades. Me pregunta usted si hemos llegado a lo que nos gustaría. No, porque las cosas tienen un proceso. Antes de 1997 no había esa dotación, pero llevamos cuatro ejercicios en los que tenemos un presupuesto de inversiones que está permitiendo actualizar tecnología y materiales de apoyo directo a unidades especiales de lucha contra la droga. Hay más inversión en capital, hay más plantilla y se está haciendo un esfuerzo. Hay una tendencia indiscutiblemente mejor. El tráfico de drogas ha disminuido, se ponga usted como se ponga, porque los datos son incuestionables, e incluso ha disminuido la visibilidad de estos temas. Lo que sucede es que no ha desaparecido. Si usted me pregunta si hay puntos de venta, yo le digo que sí, por supuesto que hay puntos de venta. ¿Que nos gustaría que hubieran desaparecido todos? Por supuesto, nos hubiera encantado que hubieran desaparecido todos, y estamos trabajando para ello.

Hay que quedarse con las tendencias, señoría, estamos mejor o estamos peor, y yo le garantizo que estamos mejor, porque hay menos venta, hay menos puntos de venta y hay menos tráfico en la calle. Ahora bien, al

vecino que le afecta, evidentemente, para él, es su principal problema, y esos vecinos hacen bien en pedirnos y en empujarnos. Nuestra obligación es escuchar y atender a esos vecinos porque para ellos es su problema, el más importante, pero antes había muchos más vecinos que se sentían afectados por un problema que hoy va disminuyendo poco a poco. Atenderemos a esos y a todos los vecinos; combatiremos ése y todos los puntos de droga y sabemos que ellos moverán sus hilos para intentar eludirnos. Cuando apretamos en un sitio, ya sabemos que se van a otro. Ésa es la naturaleza de las cosas. Cuando usted presiona en un sitio, se van a otro, intentan buscar otros lugares donde poder comerciar. Y habrá que seguirles a esos nuevos lugares. Ésa es la naturaleza de los delincuentes, del tráfico de drogas, de la prostitución u otras muchas cuestiones. Cuando se presiona en un sitio, buscan otros lugares más cómodos donde poder seguir y hay que montar nuevos dispositivos, nuevas situaciones para, efectivamente, ponérselo más difícil. Ésa es la naturaleza de estos delitos y la dificultad con la que nos encontramos. La tendencia es mejor, se han hecho más inversiones, más esfuerzos, pero es evidente, y yo se lo reconozco, que no ha desaparecido todo el problema y, por tanto, hay que seguir trabajando, hay que seguir coordinando y no sólo políticas represivas, sino también sociales.

Como le acabo de decir, sólo para este año la Delegación del Gobierno acaba de firmar la creación de tres centros de emergencia social en la Comunidad Autónoma Valenciana —no uno, sino tres; tres centros de emergencia social— y un programa para el centro de Picassent, que va a suponer poner en marcha un módulo terapéutico, de tratamiento de toxicómanos, que no existía y, como digo, también se va a poner en marcha este año. Por tanto, sólo en este año se van a hacer unas inversiones importantes en la Comunidad Autónoma Valenciana, que, indiscutiblemente, van a suponer un apoyo para las estructuras sociosanitarias. Junto con eso, habrá que seguir haciendo una política de control, de represión, de dificultar las cosas a esta gente. Y no hay que olvidar, señoría, que la Comunidad Autónoma Valenciana, como todo el arco mediterráneo, tiene una especial problemática de cara al verano, ya que, como usted sabe, se reciben millones de turistas de dentro y de fuera de nuestro país, que generan situaciones positivas y algunas situaciones negativas. Eso también hay que tenerlo en cuenta; hay que tener en cuenta la presión demográfica. Por ejemplo, los centros de tratamiento en verano tienen que atender no solamente a la presión propia de la comunidad, sino a los desplazados, porque hay toxicómanos que se desplazan en verano de una comunidad a otra y la comunidad que los recibe —porque hay acuerdos entre las comunidades autónomas— se ve obligada a atender a personas que vienen de otras comunidades, por ejemplo, con tratamiento de metadona. Es decir, que, de repente, se concentra la población en un sitio determinado. Todas éstas son características del arco mediterráneo; no sólo afecta a Valencia, sino a algunas otras comunidades autónomas.

También, por qué no decirlo, en el ámbito del tráfico hay una mayor población que busca consumir y que produce situaciones de oferta. Todo el mundo sabe que, en un momento determinado, en esa comunidad se va a producir una mayor demanda y hay gente dispuesta a ofrecer. Eso lo vemos en las pastillas y en otras sustancias. La población crece extraordinariamente durante esas épocas y una parte de esa población, aunque sea muy pequeña, está dispuesta a consumir. Como esto es la ley de la oferta y la demanda, cuando alguien está dispuesto a consumir, no se preocupe usted que alguien irá a ofrecer y buscará la fórmula y los lugares para poder vender esa droga durante estos meses. Todo esto lo sabemos y estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para minimizarlo, pero éstas son las razones por las que en un momento determinado surge un punto concreto de venta, que, insisto, ya ha sido desmantelado. En esta Comisión podemos decir que ese punto ya no existe.

— DE LA SEÑORA ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO FISCAL POR LA MUERTE DE LA JOVEN ROCÍO FERNÁNDEZ, DE JEREZ DE LA FRONTERA, TRAS UNA FIESTA PASTILLERA EN LA CIUDAD DE CÁDIZ. (Número de expediente Congreso 181/000740 y número de expediente Senado 683/000058.)

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, que formula la diputada del Grupo Socialista doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** En este caso no se trata de la demanda veraniega, sino que me voy a referir a un suceso que tuvo lugar el 3 de marzo de este año, 1.500 jóvenes procedentes de distintas provincias que se concentraron en la ciudad de Cádiz, en una sala anfiteatro, ante los estímulos de una fiesta denominada Fiesta música tecno. No era temporada veraniega, pero se concentraron allí. Son fiestas en las que no se consume alcohol, pero el precio de la botella de agua compensa económicamente a los organizadores de dicha fiesta. Como saben SS.SS., el agua es un elemento indispensable para quien consume este tipo de pastillas.

No voy a preguntar en este caso por la actuación del ministerio fiscal porque está *sub iudice*, pero es evidente que, a pesar de que no se conozca hasta el final de la investigación, ni la red de comercialización de estas pastillas ni los responsables de la venta de las mismas ni la responsabilidad de los organizadores de este tipo de fiestas, hay una responsabilidad aparte que es la de los permisos municipales. Las responsabilidades ante-

riores pertenecen a la investigación y hasta que esta no finalice no tendremos los resultados, pero es cierto —y quiero decírselo—que las fiscalías, que son defensoras del interés público, tienen también la posibilidad de hacer de oficio las investigaciones pertinentes cuando observan que el tráfico de drogas merece una actuación de la fiscalía. Esta situación no se ha previsto y tengo que recordar aquí —porque se ha formulado una pregunta sobre esta cuestión que no se ha admitido a trámite— que los fiscales de Cádiz se han pronunciado en los medios de comunicación a favor de la legalización del hachís por razones que desconocemos, pero presumimos que puede ser por la impotencia a la que se ven sometidos por las avalanchas no sólo de esta droga sino también de las drogas de síntesis, que están proliferando en las ciudades y en las fiestas de los jóvenes. Queremos decirle que no sólo en esta Comisión vamos a hablar de la necesidad de más fiscalías y jueces. Es evidente que ha sido uno de los temas fundamentales en el reciente pacto de la justicia y no voy a revelar nada nuevo si digo aquí que la carencia de fiscales y jueces está subyaciendo en toda esta problemática, en la ausencia de las investigaciones necesarias para aclarar esta situación que vivimos.

Es preocupante pensar que estos datos que salen en la prensa no los tenga recogidos la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, porque esta muerte por sobredosis no aparece en la respuesta parlamentaria que he recibido sobre las muertes por sobredosis en el año 2001. En la provincia de Cádiz, en el año 2001, no consta que haya habido ninguna muerte por sobredosis. Como esta muerte en el hospital de Puerta del Mar apareció en todos los medios de comunicación y parecía que tenía una conexión evidente con el consumo de estas pastillas, no entendemos por qué esos datos no están en las estadísticas que tiene la Delegación. La Delegación dice en la respuesta que no se contemplan más datos que los que constan en poder de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La evidencia tiene que ser muy fuerte y cuando no hay una evidencia tan flagrante como tener clavada una jeringuilla, los datos no se reflejan en las estadísticas. Con sólo realizar una investigación muy ligera y ante una de las ocho comisarías de la provincia de Cádiz, hemos encontrado otras dos muertes por sobredosis que tampoco aparecen en las estadísticas. Si de una de las comisarías generalizáramos a las ocho, que no es el caso, podría ocurrir que hay una serie de muertes que no están en las estadísticas. Tendrá explicación para esto, sin duda, pero usted es responsable de lo que responde cuando dice que los datos que constan en la Delegación vienen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es evidente que los datos que vienen después de procesos judiciales, que proceden de la justicia, deberían estar incorporados a estas estadísticas. No tiene ningún sentido que solamente se tengan esos datos que no son reales, ya que los que vienen después, cuando ya ha habido investigación del forense, esos datos tienen que constar en la Delegación, porque son también muertes por sobredosis.

Aparte de este dato, que me parece importante, porque, si no, estamos falseando la realidad, no estamos afrontando lo que estamos viviendo. Concretamente este suceso que ha ocurrido en la ciudad de Cádiz, desde nuestro punto de vista, no solamente tiene explicación, a la que antes hacía referencia, en la ausencia de investigación de los fiscales, por la carencia de medios y por la carencia de fiscales, sino en que en la ciudad de Cádiz ustedes casi han desmantelado la unidad de estupefacientes, según la información que yo tengo, porque de veinte miembros se ha pasado a doce. La raíz está en su modelo policial, han creado ustedes una policía de proximidad, cuestión que no vamos a entrar a discutir, pero lo que sí es cierto es que ustedes han desnudado a un santo para vestir a otro. Ustedes han quitado a los miembros de los grupos de investigación, de los grupos de estupefacientes y los han puesto en la calle. No nos parece que sea el procedimiento. Las unidades de investigación se desmantelan no solamente en la ciudad de Cádiz, donde ha ocurrido este hecho, está ocurriendo en todas las comisarías y es denuncia generalizada que los grupos de estupefacientes no pueden investigar ahora mismo las redes. Ahí está el reproche de que no se investiga suficientemente estas redes.

Quiero insistir en que este es un caso concreto. Tenemos ahí este problema. Tampoco vamos a hablar ahora de la plantilla ni de los incrementos de la plantilla, a los que hacía referencia el ministro del Interior, será en otro momento, pero es evidente que la plantilla policial no cubre ni siquiera la tasa de jubilación. Tenemos un problema de plantilla judicial, y este es un ejemplo más, y tenemos un problema en las estadísticas de muerte por sobredosis que quisiera poner en conocimiento de la Comisión. Espero que me dé una respuesta a estos temas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): La pregunta final tiene poco que ver con lo que era el motivo de la comparecencia. Como comprenderá S.S., estando como está en marcha la investigación en este momento y dado el secreto del sumario, podemos decir poco de lo que realmente sabemos.

Lo que sí puedo empezar diciendo es que tenemos que trasladar nuestro lamento a la familia de Rocío Fernández, que es la víctima de este caso; una chica de dieciocho años que, por ese modelo al que estamos intentando poner racionalidad y también alternativas que ha generado la idea de la diversión vinculada al consumo, según todos los indicios, pudo ingerir demasiadas cantidades con un resultado fatal. Es el mismo caso de este

chico que ha fallecido, desgraciadamente, hace unos días en Toledo. Tenemos que decir lo mismo que venimos diciendo hace tiempo, que hay que combatir con información, con claridad. No se trata de crear alarma ni alarmismo, pero sí de decir las cosas con mucha claridad. Yo no quiero resucitar cosas, pero algunas veces se han reído casi de mí por decir la importancia que tenían las drogas sintéticas en todo el fenómeno de la diversión, y no seré yo quien recuerde algunas frivolidades que se decían sobre lo parecido que era tomarse una pastilla a un cafetito, por ejemplo. Esas cosas se han dicho en este país y se ha puesto en igualdad de condiciones una pastilla con un cafetito, como si no pasara nada, y se ha dicho que no deberíamos exagerar.

Como usted bien está narrando, hoy hay una cierta preocupación por estas cuestiones. Bien es verdad que, afortunadamente, los cientos de miles de jóvenes que toman pastillas no tienen esas consecuencias fatales, pero cuando se dan determinadas circunstancias porque la gente es vulnerable —lamento que no esté la portavoz de Izquierda Unida—, hay gente más vulnerable que otras a determinadas sustancias, se dan estas tragedias. Por lo tanto, eso es lo primero que tenemos que saber, que tenemos que hacerle frente con información, con prevención, insisto, sin alarmismo pero con claridad. Lo primero es esto.

Segundo, de todo este suceso lo realmente dramático es la consecuencia fatal, y ahora desde la responsabilidad de los cuerpos de seguridad, como usted sabe, se está haciendo una investigación en profundidad para obtener todo lo que se pueda obtener de la red que introdujo estas pastillas y de todas estas cuestiones y que se pidan las responsabilidades a estas personas.

Todo lo demás, aunque no tenga que ver con la cuestión, se lo contesto encantado. Tiene usted razón en que el tema de las estadísticas no es que falseen, es que tratan de dar unos indicadores que midan. Este es un tema que se decidió en el año 1985; cuando se monta el Plan nacional sobre drogas se crean una serie de indicadores, que en algunos casos se han ampliado o se han cambiado, y el tema de los indicadores de muertes se refiere a cinco grandes ciudades. Es un indicador que se viene recogiendo así desde el año 1985 y que tiene dos fuentes, y muy brevemente yo se lo explico: una parte viene del instituto toxicológico, hospitales y demás, y otra viene de la policía de cinco grandes ciudades. Por eso, cuando usted se ha dirigido a la Delegación, los servicios ordinarios han mirado los datos que nosotros recogemos, que no significa que no esté todo. Yo le estoy explicando por qué solamente se dan estos, porque, si no, no podríamos medir equiparando tendencias. Es decir, si nosotros introdujéramos en este momento una modificación sobre ese indicador, estaríamos induciendo a error. Lo que están midiendo los indicadores es la tendencia de todos estos años. El indicador no se puede cambiar.

Otra cuestión es que lo podamos recoger, y lo recogemos, aunque a lo mejor no en el tiempo real que lo hace la prensa; lógicamente la prensa de Cádiz recoge inmediatamente la noticia que se ha producido en Cádiz, y a la Delegación del Gobierno nos llega por las vías ordinarias de funcionamiento, que es la comisaría de turno, cuando remite su información. Por tanto, no tenga usted la menor duda de que terminará llegando la información a la Delegación, o ya estará, lo que sucede es que se incorporan o no al indicador en función de que esté reglamentado que ese dato tiene que ir a ese indicador, porque, si no, insisto, cuando usted nos pide los datos para comparar las muertes, por ejemplo, del año 1995 con el año 2000, induciríamos a error y no podríamos compararlas. Es una cuestión de carácter técnico, que lo que pretende es equiparar tendencias. Efectivamente, a veces hay datos que no se recogen ahí, y quizá al formular la pregunta, o nosotros al contestarla, no entendimos lo que se estaba preguntando, que no tenía que ver con los indicadores de mortalidad, sino con su interés por conocer lo que estaba pasando en esa provincia, y así se lo digo.

Por lo demás, no se ha desmantelado nada, señoría, lo que se ha hecho ha sido reorganizar los servicios. Nosotros creemos en un modelo de proximidad, que está dando satisfacción a los ciudadanos, que está bajando las tasas de delincuencia, y también estudiamos con carácter específico zonas concretas. Usted sabe que la provincia de Cádiz es una zona especial en todo lo que se refiere al tema de la droga y que hay ciudades con un problema añadido, donde, lejos, como usted dice, de que se hayan reducido, usted bien sabe que se ha hecho un gran esfuerzo de presencia y se sigue haciendo. Por ejemplo, en Barbate usted sabe que se ha mantenido la presencia de la Guardia Civil durante muchos meses, lo que ha supuesto el esfuerzo de una importantísima dotación del cuerpo, y tendrá usted que reconocernos que ha cambiado la percepción de la situación.

Por tanto, se va estudiando cada caso según surgen los problemas. ¡Qué más nos gustaría a todos que tener la varita mágica para dar una solución global! El diseño general es el que da satisfacción a lo general y, cuando surge el problema puntual y específico, a ese problema puntual y específico es al que hay destinarle los recursos especiales, porque, si no, estaríamos hablando de recursos especiales para todo el Estado, y ya no serían especiales, serían generales, y es evidente que eso no se puede hacer por recursos, ni por medios ni por muchas circunstancias. Por tanto, se hace un diseño general para todo lo general y se estudia lo particular cuando surge el problema, ya sea en Barbate o en otro lugar. Ese es el modelo que estamos siguiendo, que creo sinceramente que en términos generales está dando satisfacción en este momento a lo que se persigue en la lucha contra la droga.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Señor Robles, no me conteste por Barbate porque estaba preguntando por Cádiz. No tienen nada que ver los grupos rurales de Barbate; le estaba preguntando por Cádiz, por la unidad de estupefacientes. Infórmese, se ha desmantelado, de veinte miembros ahora mismo tiene doce miembros, e igual ocurre en las comisarías del resto de la provincia, por lo menos en algunas comisarías que conozco yo; desde luego en la de la ciudad de Cádiz se ha desmantelado. No se puede poner a los policías en la calle pero disminuir miembros en los grupos de investigación, porque entonces no se investigan las redes. Si no se investigan las redes, pasa lo que puede pasar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Sí le he contestado, señoría. Le he dicho que los servicios no se desmantelan sino que se reorganizan. Usted lo que tiene que ver es el número de efectivos que están destinados a la lucha contra la droga. Nuestro modelo se basa en una policía de proximidad y, como usted sabe, la policía de proximidad tiene grupos de investigación. Por tanto, no puede decir que se desmantelan los grupos de investigación. Parte del grupo de investigación ha pasado precisamente a la policía de proximidad. Lo que hay que medir es lo que usted acaba de decir al final: los resultados. Coja los resultados de las investigaciones, el número de operaciones que se han hecho en la provincia de Cádiz, el número de detenidos y se dará usted cuenta de que, lejos de perder eficacia, en la provincia de Cádiz, como en el resto, en este momento hay una mayor eficacia. Por tanto, no hay desmantelamiento, hay una reorganización de los cuerpos de seguridad.

El señor **PRESIDENTE:** Hay otra pregunta que formulaba el senador don José Oria Galloso, del Grupo Socialista, que ha tenido que marcharse y ha pedido que se posponga. Por unanimidad, se la posponemos.

Dicho esto, despedimos al señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles, agradeciéndole sus brillantísimas intervenciones, igual que al resto de los miembros de la Comisión. Feliz verano, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**